

**FORMULACION DE UNA PROPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS
JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO MATRICULADOS EN
PREGRADO EN LA SEDE PASTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE FEBRERO A JUNIO DE 2007**

**CAROLINA HERRERA GUERRERO
SONIA CONSUELO ROSERO JOJOA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2008**

**FORMULACION DE UNA PROPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS
JÓVENES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO MATRICULADOS EN
PREGRADO EN LA SEDE PASTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE FEBRERO A JUNIO DE 2007**

**CAROLINA HERRERA GUERRERO
SONIA CONSUELO ROSERO JOJOA**

**Trabajo para optar el título Especialistas en Gerencia Social
ASESOR: Esp. Raúl Alberto Quijano Melo**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2008**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son de responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1 del Acuerdo N° 323 de octubre 11 de 1966 emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre de 2008

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por darme la sabiduría y la paciencia de continuar con el proceso investigativo.

Gracias al Centro de Investigaciones Latinoamericano CEILAT, por brindarme la oportunidad de encontrarme en un espacio académico y de crecimiento profesional y humano.

Gracias a Raúl Quijano, asesor de trabajo de grado, quién fue el ser humano que nos guió y nos dio las luces para orientar el proceso investigativo, a través de un espacio de intercambio de conocimientos a partir de la experiencia.

Gracias a mi compañera de trabajo de grado con quién compartimos espacios de amistad, aprendizaje y conocimiento colectivo.

Sonia Rosero

DEDICATORIAS

Este proceso de aprendizaje profesional y humano en el desarrollo de está etapa académica de lo dedico a mi madre, a mis dos hermanos y a mis amigos y amigas que han estado siempre presentes y atentos para brindarme apoyo en los momentos difíciles que se han presentado en el desarrollo del proceso académico.

Sonia Rosero

AGRADECIMIENTOS

A mi ángel, por enseñarme como encontrar a Dios y ha poder disfrutar cada minuto de su presencia y de su grandeza.

A mi esposo y mi hijo, por su amor, comprensión y constante estímulo, serán siempre mi inspiración para alcanzar mis metas. Los amo.

A mis padres por darme la estabilidad para poder llegar hasta este logro. Papito y mamita, gracias por enseñarme que todo se aprende y que todo esfuerzo es al final recompensa. Su esfuerzo, se convirtió en su triunfo y el mío, los amo.

A mi hermano, mi ejemplo a seguir... gracias porque las palabras en silencio son suficiente para saber que siempre cuento contigo y tú conmigo, te quiero.

A mi grande familia, por brindarme un hogar cálido y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr objetivos.

A mi asesor, Raúl Quijano por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia en un marco de confianza, afecto y amistad.

A la Universidad de Nariño y al Centro de Estudios Latinoamericanos Ceilat, por continuar brindándome la oportunidad de crecer personal y profesionalmente.

A Sonia, compañera de tesis gracias por su paciencia, comprensión y apoyo.

Carolina Herrera.

DEDICATORIAS

A mi Esposo, a él especialmente le dedico este título. Por su paciencia, por su comprensión, por su empeño, por su fuerza, por su amor, por ser tal y como es... porque lo quiero. Realmente me llenas por dentro para conseguir un equilibrio que me permita dar el máximo de mí. Nunca le podré estar suficientemente agradecida.

Hijo, mi porción de cielo que bajó hasta acá para hacerme tan feliz y complementar otra parte de mi vida como mujer, te dedico este triunfo porque nunca pensé que de tan pequeño cuerpecito emanara tanta fuerza y entusiasmo para sacar adelante a alguien, Te amo.

Para mis padres, por su comprensión y ayuda en momentos malos y menos malos. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

Carolina Herrera.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	18
1 TEMA INVESTIGACIÓN	20
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
2.1 Formulación del problema	21
2.2 Descripción del problema	21
3 OBJETIVOS	22
3.1 Objetivo General	22
3.2 Objetivos Específicos	22
4 JUSTIFICACIÓN	23
5 ANTECEDENTES	24
6 MARCO REFERENCIAL	27
6.1 MARCO TEORICO	27
6.2 MARCO CONCEPTUAL	29
6.3 MARCO LEGAL	31
6.4 MARCO INSTITUCIONAL	33
7 METODOLÓGÍA	38
7.1 Enfoque investigativo	38
7.2 Fases del proceso investigativo	38
7.1.2 Instrumentos	39
8 ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN	40
8.1 Situación social y económica de los jóvenes en situación de desplazamiento.	42
8.2 Saber, sentir y actuar de los jóvenes en situación de desplazamiento.	56
8.3 Oferta institucional.	59
8.4 ¿La legitimidad institucional del Estado garantiza una atención integral para los jóvenes en situación de desplazamiento?	60
8.5 ¿La gobernabilidad institucional desarrolla derechos y deberes de la población desplazada o simplemente es una atención con alto enfoque asistencialista?	63
8.6 ¿Cuánta legitimación social ha desarrollado la ley 387 de 1997 para atender a esta población vulnerable?	66
8.7 ¿Se puede construir política pública para jóvenes en situación de desplazamiento desde un enfoque fragmentario de intervención?	67
9 Conclusiones	70

BIBLIOGRAFÍA	72
Anexos	73

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Listado Programas con Jóvenes en Situación de Desplazamiento.	25
Cuadro 2: Total Estudiantes en Situación de Desplazamiento Matriculados Semestre A de 2007.	26
Cuadro 3: Jóvenes participantes de la investigación.	42
Cuadro 4: Listado Programas con Jóvenes en Situación de Desplazamiento.	43
Cuadro 5: Estudiantes en situación de desplazamiento participantes de la investigación por programas.	44
Cuadro 6: Estudiantes en situación de desplazamiento según edad.	45
Cuadro 7: Estudiantes en situación de desplazamiento según edad.	45
Cuadro 8: Estudiantes en situación de desplazamiento según ingresos del grupo familiar antes del desplazamiento.	46
Cuadro 9: Estudiantes en situación de desplazamiento según ingresos del grupo familiar actual del desplazamiento.	46
Cuadro 10: Estudiantes en situación de desplazamiento según ocupación del jefe de familia.	47
Cuadro 11: Estudiantes en situación de desplazamiento según ocupación del estudiante.	48
Cuadro 12: Estudiantes en situación de desplazamiento según tipo de vivienda.	48
Cuadro 13: Estudiantes en situación de desplazamiento según modalidad de pago de vivienda.	49
Cuadro 14: Estudiantes en situación de desplazamiento según servicios en la vivienda.	49
Cuadro 15: Estudiantes en situación de desplazamiento según tenencia de tierra antes del desplazamiento.	50
Cuadro 16: Estudiantes en situación de desplazamiento según	50

propiedad de la tierra.

Cuadro 17: Estudiantes en situación de desplazamiento según afiliación a salud.	51
Cuadro 18: Estudiantes en situación de desplazamiento según condición de discapacidad.	51
Cuadro 19: Capacitación que los jóvenes en situación de desplazamiento desearían.	52
Cuadro 20: Programas de capacitación que han participado los jóvenes en situación de desplazamiento.	53
Cuadro 21: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre esposos.	
Cuadro 22: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre padres e hijos.	53
Cuadro 23: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre padres e hijos.	54
Cuadro 24: Estudiantes en situación de desplazamiento según factores protectores dentro del núcleo familiar.	55
Cuadro 25: Estudiantes en situación de desplazamiento según factores de riesgo dentro del núcleo familiar.	56
Cuadro 26: Propuesta desde el sentir, saber y actuar de los jóvenes.	57
Cuadro 27: Componentes de la gobernabilidad.	64

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado compartiendo sentimientos.	39
Figura 2: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado construyendo la ruta.	58
Figura 3: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado construyendo la ruta.	65

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A: Primer encuentro taller compartiendo experiencias y sentimientos.	73
Anexo B: Segundo encuentro.	74
Anexo C: Tercer encuentro construyendo la ruta.	75
Anexo D: Historia de vida.	77

RESUMEN

La creación de una propuesta de atención integral para los y las estudiantes en situación de desplazamiento de la Universidad de Nariño, permitió promover escenarios de encuentro y de construcción colectiva de una propuesta integral; sin embargo en el desarrollo del proceso y por las dinámicas de vida de los y las jóvenes se fue consolidando en un propuesta de aproximación a política pública para los y las estudiantes en situación de desplazamiento; como resultado de un proceso de caracterización social y económica de los y las jóvenes y de la identificación de la oferta institucional.

Los decretos y las leyes perfectamente escritas en muchas ocasiones no responden de manera eficiente y oportuna a las necesidades reales de la población, y para el caso del proceso de investigación no existe leyes que protejan o proporcionen programas específicos para la atención integral de los y las jóvenes en situación de desplazamiento. Como resultado de está premisa se identifico la necesidad de consolidar una aproximación de política pública construida desde la base, a partir del saber, sentir y actuar de los y las jóvenes, estableciendo como punto de partida una ruta de información que permita establecer al interior de la institución educativa procesos de comunicación y sensibilización sobre la problemática de desplazamiento forzado, a su vez que se de prioridad al apoyo psicosocial, apoyo en subsidios de alimentación, transporte, descuento en matriculas, material educativo, facilidad de ingresos a seminarios, programas de capacitación, programas de salud, concientización del desplazamiento, a través de procesos sostenibles en la que los y las jóvenes ven en la política pública una opción que les permita plasmar sus conocimientos sintiéndose parte activa que les permite aprovechar al máximo las experiencias existentes; a partir de la diversidad de maneras de ver el mundo y la vida.

ABSTRACT

The creation of a proposed comprehensive care for the students and in a situation of displacement of the University of Narino, helped promote venues for meetings and collective construction of a comprehensive proposal, but in the development process and the dynamics of life of young people went on a proposal for consolidating approach to public policy and for the students in a situation of displacement as a result of a process of social and economic characterization of young people and the identification of the institutional offer.

The decrees and laws written quite often do not respond in an efficient and timely manner to the real needs of the population, and in the event of the investigative process there is no legislation to protect or provide specific programs to care for and young people in situation of displacement. As a result of being identified premise was the need to consolidate an approximation of public policy built from the ground up, from knowing, feeling and acting of young people, establishing as a starting point for a route that provides information inside the school processes of communication and awareness on the problem of forced displacement, which in turn is of priority to psychosocial support, support in food subsidies, transportation, discounted fees, educational materials, ease of income for seminars, training programs , Health programs, awareness of displacement, through sustainable processes by which young people see in public policy option that allows them to translate their knowledge to feel an active part that allows them to maximize the experiences and from the diversity of ways of viewing the world and life.

INTRODUCCIÓN

Las leyes y normas relacionadas con el cumplimiento de los deberes y derechos que benefician a la población vulnerable, muestran un panorama preocupante, especialmente en cuanto al cumplimiento y aplicabilidad de las mismas; el conjunto de problemáticas que subyacen entorno de esta población no solo la afectan en forma individual a la misma, sino que también tiene implicaciones para el país en su conjunto; el fenómeno del desplazamiento no esta ajeno a ello, se vulneran los derechos fundamentales que un ciudadano tiene, tal como lo contempla la constitución política de Colombia de 1991.

En tal sentido, el desplazamiento forzado genera desarraigo en las comunidades afectando al individuo, la familia y su entorno social; debido a los procesos de adaptabilidad a los que se ven avocados, sin que para ello exista preparación alguna, situación que imposibilita construir de forma inmediata un verdadero proyecto de vida. De esta manera sus necesidades básicas se ven afectadas, especialmente aquellas relacionadas con: alimentación, vivienda, educación, salud e ingresos. El éxodo de personas afectadas por el desplazamiento agudiza sistemáticamente las condiciones a las que deben enfrentarse estos seres humanos, los aspectos económicos, sociales, psicosociales paulatinamente menoscaban incluso la dignidad humana y en muchas ocasiones se los estigmatizan como población desechable.

El Estado dentro de sus políticas de atención a esta población promulgo el 18 de julio de 1997, la ley 387, como instrumento para la prevención del desplazamiento forzado; enfatizando aspectos relacionados con atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados afectados por la violencia en la república de Colombia; muchos de los principios que pretenden proteger esta población se han quedado en letra muerta o cumplen con la buena intención del Estado. En este escenario se desarrolla la presente investigación la cual en el primer capítulo describe social y económicamente a los jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en la Universidad de Nariño, unos mediante cupo especial y otros con cupo ordinario. De igual forma se identifican los programas y proyectos que la Universidad adelanta para brindar a esta población educación superior según sus propias necesidades.

En el segundo capítulo se enfatiza en la propuesta participativa de los jóvenes, partiendo de su sentir, actuar y pensar como personas en situación de desplazamiento inmersas dentro del contexto educativo y de un nuevo proyecto de vida profesional y personal que les permita mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

El tercer capítulo hace referencia a la oferta institucional que la Universidad de Nariño tiene actualmente para esta población.

El cuarto capítulo describe la capacidad del estado para involucrar a la sociedad dentro de su legitimidad, mediante la construcción participativa de políticas públicas y no mirada como una política pública como modelo vertical del estado.

En el quinto capítulo se establece un concepto de gobernabilidad desde la participación ciudadana donde la población participa activamente en una construcción de políticas de transformación sostenible a lo largo del tiempo, enfocando todos los aspectos (social, económico, cultural y política) de la vida de un ser humano, a través de procesos de intervención integral.

En el sexto capítulo enunciamos la legitimidad social consignada en la ley 387 de 1997, para la población en situación de desplazamiento la cual plantea el goce efectivo de los derechos que en la práctica por parte de algunas entidades y funcionarios no son aplicables a dicha realidad.

En el séptimo se hace énfasis en aspectos tales como la viabilidad de construcción de una política pública consolidada desde enfoques y acciones fragmentarias para una sola población en situación de desplazamiento.

Finalmente se concluye que la participación de la sociedad, en este caso de la población juvenil, puede generar procesos de cambio mediante una formación integral y de forma participativa.

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de atención integral para los y las jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en pregrado en la sede Pasto de la Universidad de Nariño, durante el período comprendido entre febrero a junio de 2007.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Formulación del Problema

¿Existe una propuesta de atención integral para los y las jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en pregrado en la sede Pasto de la Universidad de Nariño, durante el período comprendido entre febrero a junio de 2007?

2.2 Descripción del Problema

La ley 387 de 1997 y la sentencia T-025, vislumbran una política dirigida a la atención, en el campo educativo, de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, que les posibilita el acceso gratuito a los establecimientos educativos de primaria y básica secundaria, que incluye un auxilio económico y psicosocial dentro de las líneas de atención del Estado.

Sin embargo, no existe una política pública orientada a atender a jóvenes que les asegure una preparación en la educación superior, acompañada con un respaldo institucional en procura de generar procesos de sostenibilidad respetando el contexto, la problemática y su cosmovisión hasta tanto sea posible un retorno digno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Crear una propuesta integral participativa que permita identificar las necesidades que tienen los y las jóvenes en situación de desplazamiento en su formación universitaria.

3.2 Objetivos Específicos

Caracterizar social y económicamente a los jóvenes en situación de desplazamiento, con la finalidad de identificar su situación.

Identificar la oferta institucional de la Universidad de Nariño en lo relacionado en la estabilización social y económica de los jóvenes.

4. JUSTIFICACIÓN

El fenómeno del desplazamiento en el Departamento de Nariño, ha desencadenado desestabilización social, económica, política, psicosocial a un gran número de familias en el departamento de Nariño, muchas de ellas, obligadas por las circunstancias (violencia, conflicto armado, narcotráfico entre otros) a salir de sus tierras en busca de protección y seguridad.

La capital del departamento, Pasto, se ha convertido en el municipio receptor con mayor afluencia de esta población, provocando una crisis social que se agudiza día a día, en la medida que no se cuentan con los suficientes recursos para atender y brindar las condiciones mínimas de vida digna (vivienda, trabajo, salud, educación)

Lo anterior incidió para adelantar esta investigación, la cual creemos conveniente realizar conjuntamente con los actores o sujetos inmersos en la problemática. Un diagnóstico socioeconómico que focalizo a los jóvenes en situación de desplazamiento que están cursando programas de pregrado en la Universidad de Nariño, sirve como soporte para establecer los rasgos o tendencias sociales y económicos de éstos al interior del claustro universitario.

Así mismo, se identifico la oferta institucional con que cuenta la universidad, y realizo una propuesta integral desde la gerencia social contribuyendo con ello a identificar procesos que aseguren la estabilización socioeconómica de los jóvenes en situación de desplazamiento, y definiendo líneas o ejes de acción que permitan involucrar al estudiante en procesos de estabilización.

5. ANTECEDENTES

El fenómeno del desplazamiento en los últimos años se debe a diversos factores, destacándose los relacionados con la presencia guerrillera la cual aparece y se consolida en Nariño hacia la mitad de los años 80, especialmente con la aparición del M-19, de los frentes 29 y 2 de las FARC y del grupo Comuneros del Sur del ELN. En un principio considerándolo como territorio estratégico para la retaguardia, descanso y abastecimiento, con baja confrontación. En la segunda mitad de los años 90 y principios de los 2000, varios factores disparan la afectación del desplazamiento por el conflicto armado.

Se menciona algunos de ellos: la aparición de cultivos de coca y amapola después de 1995, que se acelera en 2001 después del inicio de las fumigaciones en el Putumayo; la entrada de las AUC en el departamento hacia 2001, que origina una violenta disputa territorial con las FARC y el ELN; y, el paso a la ofensiva de las Fuerzas Armadas en el sur, con voluntad manifiesta de desalojar a la guerrilla de sus zonas tradicionales. La primera oleada de desplazamiento interno en Nariño está compuesta principalmente de personas de Putumayo, desarraigadas por la disputa territorial entre AUC y FARC, las masacres y las fumigaciones, dirigiéndose a los principales núcleos urbanos como Pasto, Taminango y Samaniego. En el caso de Samaniego, es notable el hecho de que muchas de estas familias son originarias del mismo municipio, habiéndose desplazado al Putumayo hace diez o quince años a colonizar.

El desplazamiento continúa en Nariño, aunque ha cambiado de carácter. Durante el año 2004, la mayoría de desplazamientos masivos se han dado internamente en el Departamento de Nariño, por enfrentamientos entre la Fuerza Pública y la guerrilla, y en la mayoría de ocasiones se han producido retornos rápidos con regreso a la inestabilidad.

Bajo este panorama, el comportamiento del desplazamiento forzado en Pasto como municipio receptor ha registrado a septiembre 30 de 2.008 un total de 7.595 hogares desplazados (29.366 personas), según información suministrada por el sistema de información de población desplazada-SIPOD.¹

La Universidad de Nariño, cumpliendo con su misión y visión de brindar educación a todas las personas sin ningún tipo de distinción ha asignado dentro de su normatividad cupos especiales para jóvenes en situación de desplazamiento; para

¹ Fuente: SIPOD - Fecha de Corte: Septiembre 30 de 2008.

el semestre A del 2007 en la institución se encuentran matriculados en programas de pregrado 50 estudiantes en situación de desplazamiento.

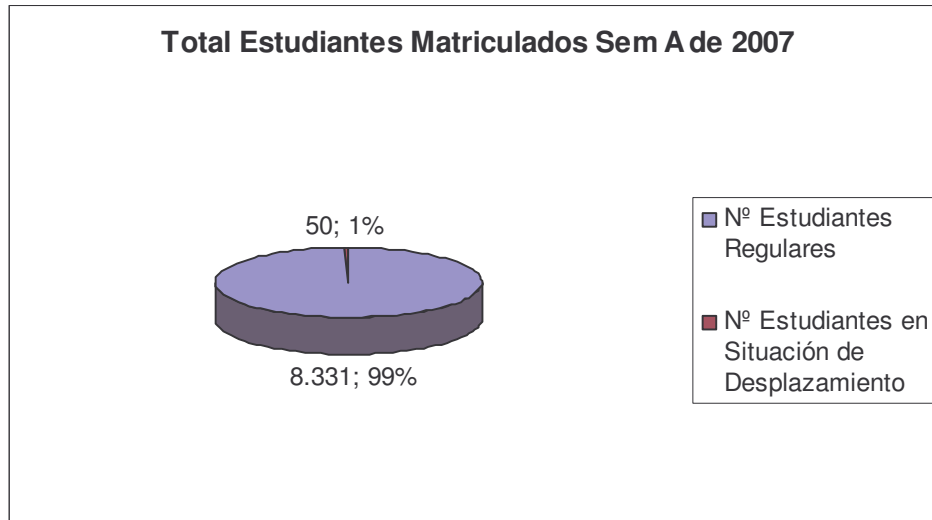
Cuadro 1. Listado Programas con Jóvenes en Situación de Desplazamiento.

CARRERA	CANT.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO	4
DERECHO	5
DISEÑO GRAFICO	1
ECONOMIA	2
GEOGRAFIA	2
INGENIERIA AGROFORESTAL	2
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	1
INGENIERIA AGRONOMICA	3
INGENIERIA CIVIL	2
INGENIERIA DE SISTEMAS	1
INGENIERIA ELECTRONICA	1
INGENIERIA EN PRODUCCION ACUICOLA	1
LICENCIATURA EDUCAC. BASICA CIENCIAS NATURALES-EDUC. AMBIENTAL	3
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	1
LICENCIATURA EN INFORMATICA	1
LICENCIATURA EN INGLES FRANCES	1
MAESTRIA EN ARTES VISUALES	2
MEDICINA	2
MEDICINA VETERINARIA	3
PSICOLOGIA	2
QUIMICA	2
SOCIOLOGIA	1
TECNOLOGIA EN COMPUTACION	1
TECNOLOGIA EN PROMOCION DE LA SALUD	3
TOTAL	50

Fuente: Centro de Informática Universidad de Nariño.

El total de estudiantes matriculados en el semestre A del 2007 es de 8.381 incluidas las 5 sedes de la Universidad (Túquerres, Ipiales, Tumaco, Samaniego y La Unión). Los y las jóvenes que ingresaron a la Universidad con cupo especial en la modalidad de desplazamiento es el 1% del total de los estudiantes que ingresaron con cupo regular.

Cuadro 2: Total Estudiantes en Situación de Desplazamiento Matriculados Semestre A de 2007.



Fuente: Levantamiento de Línea de Base.

6. MARCO REFERENCIAL

Se pretende abordar de manera más explícita el tema referente a la situación socioeconómica de los jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta teorías, conceptos, el quehacer de las instituciones y la normatividad existente.

6.1 MARCO TEÓRICO

La ciudad, como espacio donde confluye diversidad de actividades, atrae con mayor fuerza a las personas de las zonas rurales y más aún a los amenazados por la violencia, generando un desplazamiento por parte de la población afectada.

Sin embargo, el desplazamiento como fenómeno sociológico afecta por igual a las personas afectadas por la problemática como a las comunidades receptoras; no se puede desconocer que las grandes aglomeraciones atraen cada vez más a los habitantes de los campos y las ciudades, y que el crecimiento de éstas no siempre se manifiesta por pertenecer a regiones industrializadas. A menudo con la concentración urbana, termina el ciclo de las corrientes migratorias porque en muchos casos la gente fluye hacia otros lugares, con la esperanza de encontrar una vida mejor. Ante esto, Aurora García Ballesteros establece que: “Actualmente en los países desarrollados, el éxodo rural tiene su correspondencia en un intenso proceso de urbanización, cuyas consecuencias han sido de tal calibre que incluso se han iniciado movimientos migratorios de signo distinto: desplazamientos interurbanos en busca de nuevos empleos con motivo de crisis industriales, o movimientos periurbanos o suburbanos provocados por procesos de descentralización o por la búsqueda de una vivienda”².

Sin duda alguna, la ciudad ofrece, por lo menos en apariencia, mayores facilidades de vida y de esparcimiento. Es un lugar con relativa organización y recursos; sin embargo, no se advierte al recién llegado los inconvenientes de la vida urbana, puesto que son las comunidades populares las que están principalmente abocadas a recibir a los migrantes en sitios donde las condiciones de vida no son las mejores, producto del abandono que el Estado ha tenido en estos lugares, especialmente en aspectos relacionados con salud, vivienda y educación.

En tal sentido, toma vigencia lo propuesto por Manfred Max Neef, quien al respecto postuló su famosa teoría de “El desarrollo a escala humana”³, orientada a la satisfacción de las necesidades humanas y maneja como postulado básico que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Postula que la calidad de

² García Ballesteros, Aurora. “Crecimiento y problemas de la población mundial”. Bogotá. 1985. pág 32-33.

³ Max, Neef Manfred. Desarrollo a Escala Humana.

vida de las personas depende de sus posibilidades, para satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales; y que el mejor proceso de desarrollo es aquel que permite elevar la calidad de vida.

La escuela del desarrollo a escala humana introduce la concepción del desarrollo a partir del ser, de la persona como protagonista. El bienestar social es la meta del desarrollo y está en relación con la calidad de vida. "...Integrar la realización armónica de necesidades humanas en el proceso de desarrollo significa la oportunidad que las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos dando origen así a un desarrollo sano, auto dependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y el crecimiento de las personas"⁴.

Así mismo afirma el autor que no se puede concebir las necesidades tan solo como carencia, pues esto es reducirlas a lo puramente fisiológico. Por el contrario, en la medida que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y más aún, pueden llegar a ser recursos. De allí que sea más apropiado hablar de que las necesidades vivan, se realicen y se potencien.

De esta manera, las necesidades impulsan al individuo para que actúe generando un cambio en su forma de vida, donde el hombre tendrá que planificar sus acciones tomando ciertas decisiones de manera creativa dando solución a su problemática y contribuyendo así al desarrollo de sí mismo y de la comunidad en general.

En el desarrollo a escala humana juega un papel importante el autodesarrollo, ya que en este proceso se deben tener en cuenta tres actividades internas básicas: pensamientos, sentimientos y voluntad; el pensamiento se refiere a las ideas, creencias, conceptos y teorías de una persona. Los sentimientos incluyen las emociones y los estados de ánimo. Y la voluntad tiene que ver con la acción, aquello para lo que realmente uno está preparado para hacer.

Debido a estos nuevos contextos de tipo social la Universidad de Nariño, y en concordancia con los postulados planteados por el padre jesuita Alberto Gutiérrez, estableció que "Los programas de bienestar social son el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, mental, espiritual y social de estudiantes, docentes, directivos y demás personas vinculadas a las instituciones de educación superior"⁵, por lo tanto se comienza adoptar alternativas que permitan, tal como lo plantea Calhoun, "... brindar en los jóvenes habilidades intelectuales y técnicas,

⁴ Rodríguez, Lina María; Rodríguez Marcela; Caicedo Servio. Psicología Social. Bogotá. Unisur. Pág. 14.

⁵ GUTIERREZ. Alberto S.J. El Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria. Cáp. II. Pág.29.

también les enseña valores y actitudes culturales que les preparan para sus roles como adultos”⁶.

A su vez, y sin olvidar la situación económica por la cual atraviesa esta población y con el fin de adoptar una “política general universitaria en materia de vida y bienestar estudiantil acordó:

1. Señalar los aspectos sociales y humanos del estudiante como una de las principales preocupaciones de la Universidad Colombiana.
2. Explicar que no existe incompatibilidad entre la atención de los problemas académicos y los de la vida estudiantil propiamente dicha, y antes bien, una y otra están llamadas a complementarse de un concepto de educación integral”⁷.

La reforma universitaria de 1971, se promulgo durante el Ministerio de Luis Carlos Galán, avanza en la definición de las políticas de bienestar universitario, sin embargo, redujo el bienestar profesoral al aspecto salarial como condición necesaria, aunque no única, del sentido de pertenencia a la institución y de la tranquilidad psicológica y financiera de los profesores y administradores universitarios. Se distingue cuatro tipos de servicios:

- “Los servicios de orientación al estudiante: consejo psicológico y consejo vocacional, principalmente.
- Los servicios de salud: asistencia médica y odontológica.
- Los servicios de empleo.
- Las ayudas económicas que pueden ser directas o indirectas. (crédito, subsidios y residencias)”⁸.

6.2 MARCO CONCEPTUAL

Es conveniente contextualizar la situación socioeconómica de los jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en pregrado en la Sede Pasto de la Universidad de Nariño; se realizo teniendo en cuenta la dinámica de los y las jóvenes en su medio universitario.

Uno de los ejes es el desplazamiento forzado, que se constituye en una violación fragante de los derechos humanos que se deriva del conflicto armado; y que al producirse requiere que el Estado, como responsable directo de la política, compense y restituya en el menor tiempo posible los daños que se ocasionan a los

⁶ CALHOUM, Cralg. LIGHT, Donald. KELLER, Suzanne. Sociología. España: Ed. Mc Graw Hill. 2000. p. 134.

⁷ GUTIERREZ, Op. Cit., p. 23.

⁸ Ibid. p. 25.

individuos y las familias, mediante el acceso y prestación de servicios en condiciones iguales a las que tenían cuando se presentó este fenómeno.

Los contextos socioeconómicos, representan el segundo elemento para el análisis de estas comunidades, resultan particularmente vulnerables ya que no cuentan con las mínimas condiciones para su estabilización socioeconómica y para la construcción de sus nuevos proyectos de vida en el tejido socioeconómico local, en la medida que viven en condiciones mínimas de dignidad, carentes de servicios básicos, en zonas de alto riesgo, convirtiendo estos lugares en asentamientos humanos con un alto índice de insalubridad y hacinamiento, y fragilizando el tejido socioeconómico de las comunidades receptoras. A este panorama se puede sumar la inseguridad alimentaria y la carencia de recursos y posibilidades para sobrevivir, lo que les impide tener un sustento diario para satisfacer las necesidades de supervivencia.

En su lugar de residencia anterior a su desplazamiento la mayoría de las familias desplazadas poseía condiciones mínimas de vida digna. Como consecuencia del desplazamiento sus condiciones han sido vulneradas sin tener la posibilidad, hasta el momento, de acceder a programas y proyectos de restablecimiento socioeconómico.

Paralelamente el desplazamiento forzado se genera un impacto socioeconómico real en los municipios y comunidades receptoras, marginando aún más a las familias receptoras con alto nivel de vulnerabilidad, producto de sus escasos recursos y oportunidades locales, lo que provoca muchas veces, tensiones y conflictos de interés con las familias desplazadas. Dichas tensiones, pueden acabar en violencia física o psicológica, daños en el tejido social local, divisiones entre comunidades desplazadas y receptoras. En casos extremos, puede originar nuevos desplazamientos.

Otro eje, es la Educación, como proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se convierte en uno de los instrumentos de mayor valor para despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Bienestar integral de la comunidad, encaminada a promover procesos colectivos de organización y participación comunitaria que mejoren la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes y el bienestar de la comunidad mediante la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas. Entendiendo por bienestar dentro del ámbito universitario el generador de un espacio de formación integral y promotor del desarrollo de identidad, expresividad, creatividad, libertad y

sociabilidad de todos y cada uno de quienes conforman la comunidad universitaria, propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida y su crecimiento interior.

6.3 MARCO LEGAL

Como respuesta a la problemática del desplazamiento forzado se reglamenta la Ley 387 de 1997 donde se establece que el desplazamiento forzado constituye una violación flagrante de los derechos humanos derivado del conflicto armado; al producirse el desplazamiento es responsabilidad del estado compensar los daños que se han ocasionado a las familias, mediante el acceso a oportunidades de bienestar iguales a las que tenían cuando se presentó este fenómeno. En este sentido: “se entiende por desplazado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”⁹.

Con el propósito que el Estado responda para reparar los daños causados a los desplazados mediante el Decreto 2569 de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones referentes al Sistema Integral de Atención a Población Desplazada, al Comité Departamental para la Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia (C.D.A.I.P.D.), enmarcado en los lineamientos del sistema se ha empeñado conjuntamente con los Comités Municipales en implementar los Planes Integrales Únicos de Reestablecimiento, como un proceso que se orienta a la reconstrucción de sus proyectos de vida de las familias desplazadas a partir de la priorización de necesidades.

En este sentido y ante las constantes violaciones de sus derechos y el incumplimiento del Estado por resarcir todo aquello que perdieron (vivienda, salud, educación, trabajo y la misma familia), surgen una serie de iniciativas por parte de la población en situación de desplazamiento a través de sus propias organizaciones y otras de carácter gubernamental e internacional las cuales acompañaron este proceso, obteniéndose como producto de dicha acción una sentencia por parte de la Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004 , en la cual se consigna:

⁹ Artículo 1. Ley 387 de 1997. Definición Desplazado.

“La declaratoria formal del estado de cosas inconstitucional que tiene como consecuencia que las autoridades nacionales y territoriales encargadas de atender a la población desplazada deben ajustar sus actuaciones de tal manera que se logre la concordancia entre los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales y legales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de los derechos de los desplazados. Esta decisión respeta las prioridades fijadas por el Legislador y por el Ejecutivo y el experticio de las autoridades nacionales y territoriales responsables que definieron el nivel de sus propios compromisos, pero exige que éstas adopten a la mayor brevedad posible los correctivos que sean necesarios para que dicho estado de cosas inconstitucional sea remediado. Por lo tanto, la Corte Constitucional ordena al Consejo Nacional Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia que asegure la coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y el volumen de recursos efectivamente destinados a proteger los derechos de los desplazados. En caso de que concluya que los compromisos asumidos en la política estatal no podrán ser cumplidos, en aras de los principios de transparencia y eficacia, el Consejo debe redefinir públicamente tales compromisos, después de ofrecer oportunidades suficientes de participación a los representantes de los desplazados, de tal manera que las prioridades sean realmente atendidas y a todos y cada uno de los desplazados se les asegure el goce efectivo de sus derechos mínimos.

Ese mínimo de protección que debe ser oportuna y eficazmente garantizado implica que en ningún caso se puede amenazar el núcleo esencial de los derechos fundamentales constitucionales de las personas desplazadas y la satisfacción por el Estado del mínimo prestacional de los derechos a la vida, a la dignidad, a la integridad física, psicológica y moral, a la unidad familiar, a la prestación del servicio de salud que sea urgente y básico, a la protección frente a prácticas discriminatorias basadas en la condición de desplazamiento, y al derecho a la educación...¹⁰.

Frente al tema relacionado con la educación se establece en el artículo 19 de la ley 387 de 1997, Sección 9 referente a las instituciones, que estas deben estar comprometidas en la atención integral a la población desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, para brindar una atención eficaz y oportuna a las necesidades de la población en su nuevo entorno de interacción, en este sentido se establece que el Ministerio de educación Nacional y las Secretarías de Educación Departamentales, municipales y distritales, adoptaran programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollaran en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia.

¹⁰ Sentencia T-025 de 2004. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2501.pdf>. Pág. 25

En este sentido, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño expide el Estatuto Estudiantil de Pregrado, según acuerdo N° 009 de 1998, expresa que los aspirantes a este cupo deberían acreditar los requisitos que determine el Comité de Admisiones específicamente en el capítulo VI de las Condiciones de Excepción para la Admisión a Primer Semestre o Año, en el Artículo 19: Los Cupos Especiales, literal i: Un cupo especial por Programa para la Población Estudiantil Desplazada de los Departamentos de Nariño y Putumayo.

6.4 MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad de Nariño fue creada mediante Decreto No. 049 del 7 de noviembre de 1904, para impartir instrucción secundaria y profesional. Se estableció la autonomía de la Universidad, se declaró la validez de los títulos, se señaló el pènsum que debía adoptarse en cada una de las facultades y se inventariaron los bienes y rentas del establecimiento.

La Universidad de Nariño es un ente universitario autónomo de carácter estatal, comprometido con una pedagogía para la convivencia social y la excelencia académica que se rige por los principios de democracia participativa, tolerancia y respeto por la diferencia.

Su quehacer está centrado en la producción de los saberes y el conocimiento de las ciencias, la filosofía, el arte y la tecnología, para una formación académica – científica y cultural integral. Se propone formar personas con espíritu crítico, creador y con capacidad de liderar el cambio social, según los retos de la contemporaneidad. Con fundamento en la autonomía, la libertad de cátedra y de expresión, la universidad cumple con su quehacer investigativo, docente y de proyección social, en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico. Como institución ubicada en la zona de frontera y en la región Andino – Pacífico Amazónico, se compromete a orientar esfuerzos hacia el conocimiento de los problemas propios de esta condición y a la búsqueda de soluciones con criterios de sostenibilidad. En su calidad de centro de educación pública del Departamento de Nariño, garantiza el acceso a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales siempre y cuando demuestren poseer las calidades académicas requeridas por la institución, la Universidad impulsa los campos de la investigación, la docencia y proyección social, acordes con los retos que la modernidad impone.

VISIÓN

La Universidad de Nariño, consecuente con el ideal de su fundación de contribuir al desarrollo socio-económico, político y cultural de la región, inscribe su proyección de acuerdo con los requerimientos y retos del mundo contemporáneo.

Construye su sentido a través de la Formación de Actitudes y Valores Humanos, la Práctica Social del Conocimiento y la Relación Universidad – Nación – Región.

En la Formación de actitudes y valores humanos, la Universidad hace propios tanto los valores universales, necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, como los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural.

La Práctica Social del Conocimiento se entiende como producción y creación, socialización y función social del conocimiento mediante una relación de diálogo Universidad – sociedad.

* La Producción de Conocimiento se considera como un proceso complejo en el cual intervienen diversos actores, teorías y metodologías como herramientas para la creación, acumulación, reproducción y divulgación del pensamiento.

* La Socialización y Función Social del Conocimiento se expresa a través de formas, estrategias, métodos y políticas mediante las cuales la institución permite el acceso y apropiación de las diversas prácticas del conocimiento para el desarrollo humano integral.

* El Diálogo Universidad – Sociedad se realiza a partir del reconocimiento de que la sociedad produce saberes, valores e imaginarios sobre los cuales construye su sentido de vida y acción, independientemente de los saberes académicos. En consecuencia, se hace necesario el diálogo entre unos y otros saberes para enriquecer el conocimiento y buscar alternativas de desarrollo integral.

Por su carácter de Universidad pública, se constituye en un factor equilibrante de la búsqueda de igualdad de oportunidades para los diversos sectores de la sociedad, bajo los principios de equidad, democratización del conocimiento, libertad de cátedra y autonomía institucional.

En cuanto la relación Universidad – Nación – Región, la Universidad de Nariño asume su compromiso con la región y contribuye a la solución de las problemáticas que ella le plantea.

La Universidad de Nariño, inspirada en los principios expuestos, desarrolla sus funciones básicas de investigación, docencia y proyección social, mediante al diálogo e interacción permanente entre instancias, como compromiso de toda la comunidad académica.

MISIÓN

La Universidad de Nariño es un ente universitario autónomo, de carácter estatal, comprometido con una pedagogía para la convivencia social y la excelencia académica, que se rige por los principios de la democracia participativa, la tolerancia y el respeto por la diferencia.

Su quehacer está centrado en la producción de los saberes y el conocimiento de las ciencias, la filosofía, el arte y la tecnología, para una formación académico-científica y cultural integral. Se propone formar personas con espíritu crítico, creador y con capacidad de liderar el cambio social, según los retos de la contemporaneidad.

Con fundamento en la autonomía, la libertad de cátedra y de expresión, la Universidad cumple con su quehacer investigativo, docente y de proyección social, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.

Como institución ubicada en zona de frontera y en la región andino-pacífico-amazónica, se compromete a orientar sus esfuerzos hacia el conocimiento de los problemas propios de esta condición y a la búsqueda de soluciones con criterios de sostenibilidad.

En su calidad de centro de educación pública del Departamento, garantiza el acceso a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales, siempre y cuando demuestren poseer las cualidades académicas requeridas por la Institución.

PROPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD

Convivencia universitaria y democracia participativa:

Construir una cultura de la democracia participativa y de la autonomía, con base en procesos y prácticas comunicativas, sobre las cuales se tomarán las decisiones inherentes a la vida universitaria.

Desarrollo académico:

Desarrollar estrategias de producción y apropiación de teorías y concepciones artísticas, filosóficas, científicas, tecnológicas y educativas que fomente la interdisciplinariedad y la integración de las funciones sustantivas de la universidad.

Investigación:

Promover el desarrollo de la investigación y la inserción en las redes mundiales del conocimiento.

Proyección social:

Asumir los problemas del entorno como espacios del conocimiento con el fin de proponer alternativas prioritarias de solución.

Bienestar institucional:

Procurar condiciones de bienestar para la comunidad universitaria que se traduzcan en un ambiente para el desarrollo humano.

Administración y gestión:

Modernizar la gestión administrativa en todos los niveles en relación sinérgica con el plan marco de desarrollo institucional.

En la actualidad la dependencia encargada del diseño y ejecución de políticas de bienestar en la Universidad de Nariño, es la Decanatura de Estudiantes, que se orienta al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Teniendo en cuenta que en atención a la legislación nacional, es necesario ampliar la cobertura de las políticas de bienestar universitario a toda la comunidad universitaria, conformada por estudiantes, docentes, trabajadores, jubilados y egresados.

El Bienestar Universitario comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan las necesidades, los intereses y los deseos de la comunidad universitaria en el contexto de la vida universitaria. El desarrollo, así entendido, incluye por un lado la formación, la investigación y la extensión y por el otro las condiciones de soporte necesarios para la vida universitaria.

Hoy existe una comprensión generalizada que liga a Bienestar Universitario a tres conceptos orientadores: calidad de vida, formación integral y comunidad educativa.

El desarrollo humano incluye la realización de las múltiples potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones, como individuo y como sociedad, y por ende se busca un desarrollo integral. La satisfacción de necesidades es cualificada hoy por un concepto más preciso y exigente, que es el de calidad de vida.

Hablar de desarrollo supone que existe una posibilidad de cambio y de mejoría no solo en las condiciones de vida sino al ser humano en su integridad. Es decir, sé da por su puesto que existe la posibilidad de perfeccionamiento en el ser y que dicho perfeccionamiento no es el resultado automático o necesario del crecimiento biológico. De ahí la necesidad de realizar un trabajo de preparación o construcción de ese desarrollo, que es a lo que se denomina formación, la cual debe ser integral. La formación integral ha sido propuesta como un objetivo principal de la

educación superior, precisamente para evitar que la acción de esta se reduzca a la sola formación, casi siempre habilitación profesional.

La formación integral es tarea de toda institución de educación superior, pero la conciencia que en la práctica de la labor académica, que es fundamentalmente docente, se centra casi exclusivamente en la formación profesional, ha obligado a acudir a la instancia de Bienestar Universitario para hallar el espacio por medio del cual la institución provea a la actividad académica de un marco más amplio, que el marco de la formación integral. Esta se convierte en la razón por la cual Bienestar Universitario ha ido girando desde la sola preocupación por atender a las necesidades, hasta la preocupación más amplia y profunda de la formación integral.

El tercer concepto orientador de Bienestar Universitario, el de comunidad universitaria, va ligado al carácter mismo de toda institución de educación superior, ella es antes que nada una comunidad educativa. Es decir, que toda su actividad es la actividad de una comunidad de comunidades y que no podrá alcanzar sus objetivos, en particular el de la formación integral, mientras no logre fortalecer el sentido y los valores propios de la comunidad entre sus miembros y su responsabilidad con la sociedad.

El sentido de comunidad se manifiesta al contemplar el bienestar de todas las personas que integran la institución: estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores. El bienestar que se busca es para todos y es responsabilidad de todos. Se manifiesta también como orientador de la convivencia, que forma parte de la formación integral deseada. Sin relaciones de convivencia pacífica resulta inviable cualquier labor de formación integral. Por último, el propósito de construir comunidad como objetivo de Bienestar Universitario viene planteado desde la misma proyección a la sociedad, como elemento esencial de toda institución de educación superior. La sociedad es una comunidad más amplia en la que todos sus miembros tienen una tarea y una responsabilidad, que es la de convivir en forma pacífica.

Construir comunidad se expresa como el aprendizaje permanente de la convivencia, y la institución educativa es un lugar privilegiado para aprender a convivir y para extender a la sociedad ese aprendizaje.

7. METODOLOGÍA

7.1 ENFOQUE INVESTIGATIVO

La presente investigación será de tipo cualitativo ya que intenta hacer una comprensión referente a la situación socioeconómica de los jóvenes en situación de desplazamiento, desde las formas del saber, sentir y actuar como estudiantes de la Universidad de Nariño.

El estudio se desarrollara con enfoque socio-critico de carácter participativo, se parte de un dialogo de saberes, de forma interactiva e inductiva. La investigación participativa, fundamenta su estudio en las experiencias que la población sujeto de estudio posee, sus conocimientos son puntos de apoyo en este proceso, donde los y las jóvenes brindan sus espacios, se les empodera y se les compromete con el estudio, con el fin de obtener para su beneficio y el de su institución resultados positivos.

El enfoque es crítico social, ya que partimos de la forma como los individuos y las colectividades asimilan los aspectos objetivos, a partir de conocimientos y experiencias, que ocurren en su entorno cotidiano, en un nivel real pero subjetivo.

7.1.1 FASES DEL PROCESO INVESTIGATIVO

La investigación se realizo en 4 fases, a saber:

Primera Fase: Revisión de documentación

En esta primera fase se reviso la documentación existente enfocada al fenómeno de desplazamiento, específicamente al objeto de investigación y a la oferta institucional existente.

Segunda Fase: Diseño del proceso metodológico

El diseño busco obtener respuestas a interrogantes como: ¿qué se va a caracterizar y sistematizar, para qué y cómo se espera hacerlo?.

Tercera Fase: Trabajo de campo

En esta fase del proceso se tiene un contacto directo con los actores comprometidos con la investigación (jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento, administrativos, núcleo familiar, estudiantes como población receptora).

Cuarta Fase Análisis e interpretación

En esta fase se reconstruyo la información obtenida en el proceso de intervención con los actores que forman parte de esta investigación, se analiza e interpreta lo observado e identificado, cumpliendo con el objetivo propuesto.

7.1.2 INSTRUMENTOS

Para cumplir con los objetivos planteados fue necesario acudir a técnicas que faciliten su captación, tales como:

- Entrevista semiestructurada individual:

Donde los participantes son los jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento, los administrativos, padres de familia y estudiantes como población receptora.

- Entrevista focalizada:

Objetivo: Indagar la situación socioeconómica de los jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento de la Udenar.

Participantes: Jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento, los administrativos, padres de familia y estudiantes como población receptora.

- Historias de vida: De los jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento.
- Talleres: Participaran en el desarrollo de los talleres los jóvenes estudiantes en situación de desplazamiento.

Figura 1: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado compartiendo sentimientos.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

8. ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Se requiere contextualizar desde el punto de vista constitucional y legal cual es el enfoque y los lineamientos que definen la intervención y la acción del Estado frente a esta problemática, convirtiéndose en referente para la construcción de política pública encaminada a la formulación de una propuesta de atención integral para los jóvenes en situación de desplazamiento, descrita en la constitución política de Colombia de 1991, título 2 capítulo 1:

- Artículo 11 “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”.
- Artículo 12 “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.
- Artículo 13 “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.
- Artículo 14 “Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica”.
- Artículo 15 “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley”.
- Artículo 16 “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.
- Artículo 17 “Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas”.
- Artículo 18 “Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia”.

- Artículo 21 “Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección”.
- Artículo 22 “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.
- Artículo 23 “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”
- Artículo 24 “Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”.

Los anteriores enunciados describen con precisión los derechos fundamentales que todo ciudadano Colombiano tiene frente al Estado. Mas aún teniendo en cuenta que el artículo 1 define a Colombia como un Estado Social de derecho, lo que implica que el carácter de ciudadano debe estar garantizado en cumplimiento del marco constitucional en el reconocimiento de todos sus derechos, no como una acción ni como un mando, es decir que su trascendencia supera la política de Estado y constitucionalmente se considera política pública.

Una verdadera política pública debe retomar como fundamento de su construcción la constitución política de 1991 como instrumento marco y mandato superior que establece las relaciones pero que del mismo modo reconoce los deberes y derechos de todos los ciudadanos e incluso de aquellos que por constituyente primario delegan la responsabilidad de la administración pública.

Este preámbulo nos plantea como hipótesis de investigación la construcción de una propuesta integral participativa con los y las jóvenes en situación de desplazamiento que están matriculados en pregrado en la Universidad de Nariño, donde se identifique la oferta institucional y si esta a su vez esta enmarcada en el proyecto de vida de los jóvenes; a partir del conocimiento de que tan pública es la política que hoy en día atiende a dicha población, en el marco constitucional y con la instrumentalización legislativa.

Lo anterior nos invitaría a reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Situación social y económica de los jóvenes en situación de desplazamiento.
- Saber, sentir y actuar de los jóvenes en situación de desplazamiento.
- Oferta institucional.
- ¿La legitimidad institucional del estado garantiza una atención integral para jóvenes en situación de desplazamiento?
- ¿La gobernabilidad institucional desarrolla derechos y deberes de la población desplazada o simplemente es una atención con alto enfoque asistencialista?
- ¿Cuánta legitimación social ha desarrollado la ley 387 de 1997, para atender a esta población “vulnerable”?

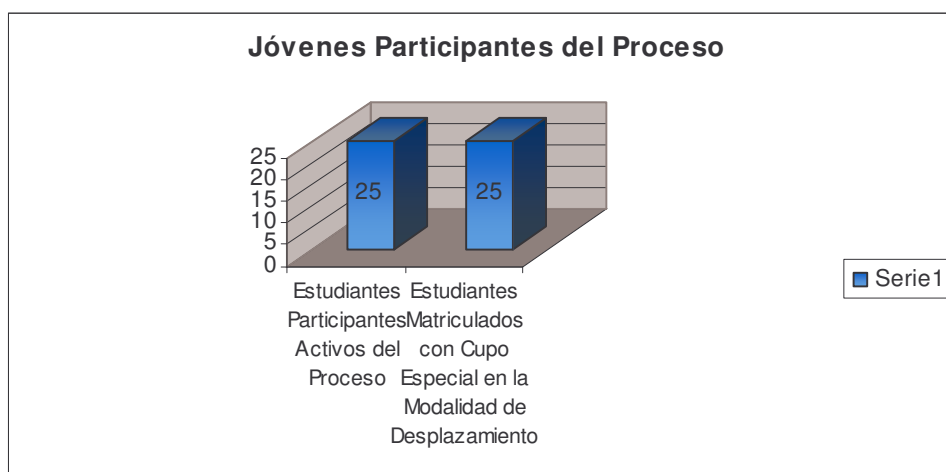
- ¿Se puede construir política pública para jóvenes en situación de desplazamiento desde un enfoque fragmentario de intervención?

8.1 Situación social y económica de los y las jóvenes en situación de desplazamiento.

La caracterización realizada a los y las jóvenes en situación de desplazamiento matriculados en pregrado en la Universidad de Nariño presento varias dificultades debido a la falta de credibilidad por parte de esta población; esto debido a la manipulación que han recibido sus familias por parte de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Por tal motivo los y las jóvenes cuestionaron acerca de este proceso y el impacto que tendría para ellos y sus familias, este hecho prolongo el proceso lo cual llevo a generar actividades de acercamiento y credibilidad a través de la lúdica y de brindar directamente a los y las estudiantes ayudas económicas como son becas de alimentación y subsidios de vivienda. De igual forma la diversidad de carreras y semestres en las que se encuentran matriculados los y las estudiantes dificultaron la coordinación de reuniones de encuentro debido a los horarios y obligaciones académicas de los y las estudiantes.

En el desarrollo del proceso participaron veinticinco jóvenes pertenecientes a diferentes programas de la Universidad de cincuenta estudiantes matriculados para el semestre A del 2007 con cupo especial en esta modalidad; sin contar con los y las jóvenes en situación de desplazamiento que ingresan con cupo regular, los cuales por situaciones de seguridad no informan que se encuentran en esta condición y su ubicación se dificulta aún más.

Cuadro 3: Jóvenes participantes de la investigación.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

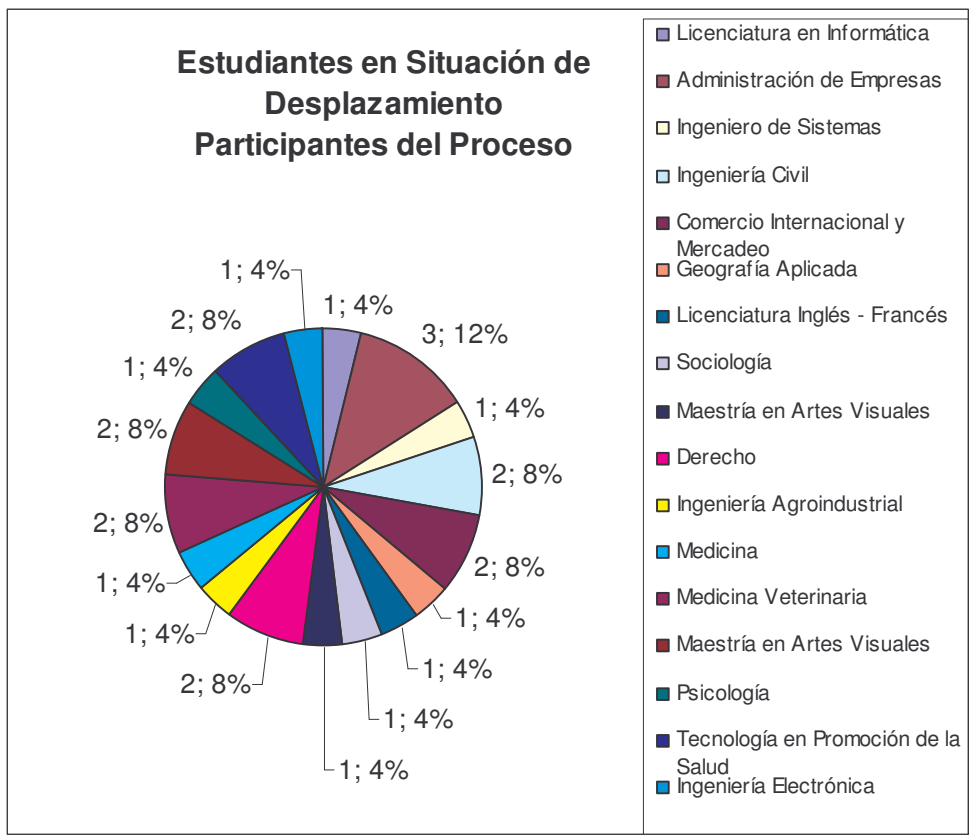
Las carreras que mayor jóvenes en situación de desplazamiento tiene matriculados es derecho con cinco estudiantes, continuando con administración de empresas, ingeniería agronómica, licenciatura en educación básica ciencias naturales y educación ambiental y medicina veterinaria que tienen 3 jóvenes cada una. También existen jóvenes inscritos a las tecnologías que la Universidad ofrece, promoción de la salud y computación, estos programas tienen una duración de seis semestres, es decir 3 años, lo cual es una ventaja para estos jóvenes que quieren obtener un título en una Universidad pública en corto tiempo y poder ayudar a su familia económicamente; este mismo apoyo económico lo pueden brindar los y las estudiantes de comercio internacional y mercadeo, ya que la carrera es nocturna, lo que les permite buscar con más facilidad una opción labora.

Cuadro 4: Listado Programas con Jóvenes en Situación de Desplazamiento.

CARRERA	CANT.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO	4
DERECHO	5
DISEÑO GRAFICO	1
ECONOMIA	2
GEOGRAFIA	2
INGENIERIA AGROFORESTAL	2
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	1
INGENIERIA AGRONOMICA	3
INGENIERIA CIVIL	2
INGENIERIA DE SISTEMAS	1
INGENIERIA ELECTRONICA	1
INGENIERIA EN PRODUCCION ACUICOLA	1
LICENCIATURA EDUCAC. BASICA CIENCIAS NATURALES-EDUC. AMBIENTAL	3
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	1
LICENCIATURA EN INFORMATICA	1
LICENCIATURA EN INGLES FRANCES	1
MAESTRIA EN ARTES VISUALES	2
MEDICINA	2
MEDICINA VETERINARIA	3
PSICOLOGIA	2
QUIMICA	2
SOCIOLOGIA	1
TECNOLOGIA EN COMPUTACION	1
TECNOLOGIA EN PROMOCION DE LA SALUD	3
TOTAL	50

Fuente: Centro de Informática Universidad de Nariño.

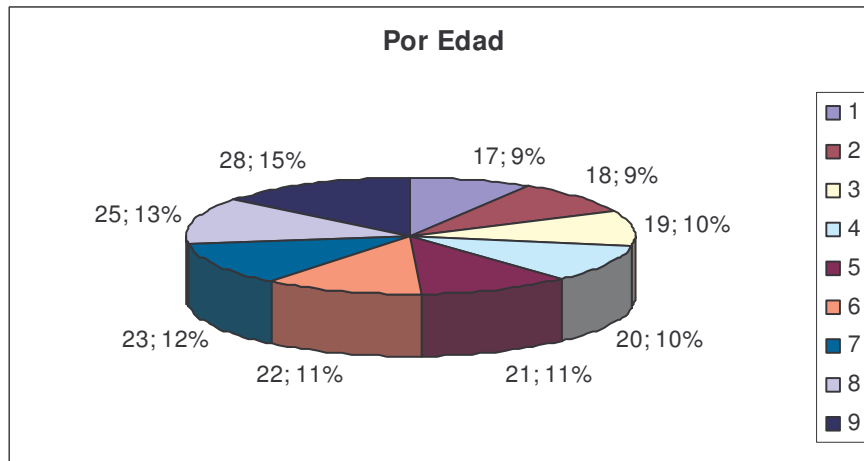
Cuadro 5: Estudiantes en situación de desplazamiento participantes de la investigación por programas.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Los y las estudiantes se encuentran en un promedio de 17 a 28 años de edad, su desplazamiento en la mayoría de ellos de presente un año antes de ingresar a la Universidad, lo cual es visto favorable por los mismos jóvenes, ya que tienen nuevos proyectos de vida y la misma institución les abre las puertas para que esa situación por la que atravesaron en un momento de su vida no se convierta en algo para siempre. Cinco de los jóvenes están en un rango de 25 a 28 años, esto ha sido una dificultad para ellos debido a la responsabilidad que han asumido con su familia económicamente y buscan opciones laborales que les ocasiona problemas académicos por la inasistencia a clases

Cuadro 6: Estudiantes en situación de desplazamiento según edad.

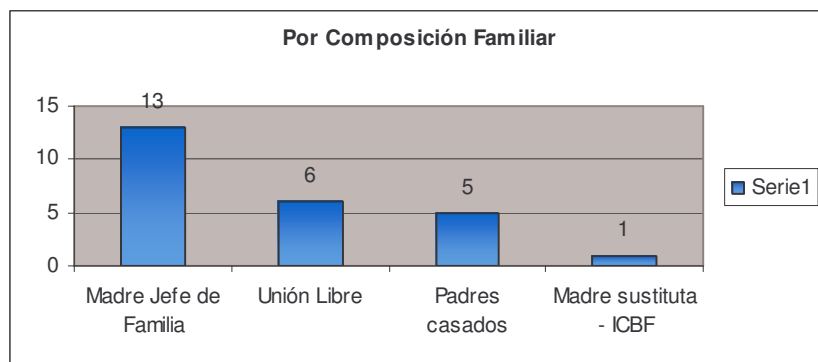


Fuente: Levantamiento de línea de base.

Otro de los aspectos identificado es la composición familiar de los y las jóvenes la cual esta conformada principalmente por padre y madre, este hecho es significativo ya que genera una unidad familiar y acompañamiento al joven en la institución educativa; es evidente que sigue siendo muy marcado la madre cabeza de familia en este grupo quien económicamente sostiene al grupo familiar constituido en su mayoría por más de 3 personas.

Un caso excepcional se identifica con un estudiante que conjuntamente con sus hermanos menores de edad cuentan con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el programa de madre sustituta, quien actualmente independientemente de la mayoría de edad continúa con este apoyo por su excelente desempeño académico.

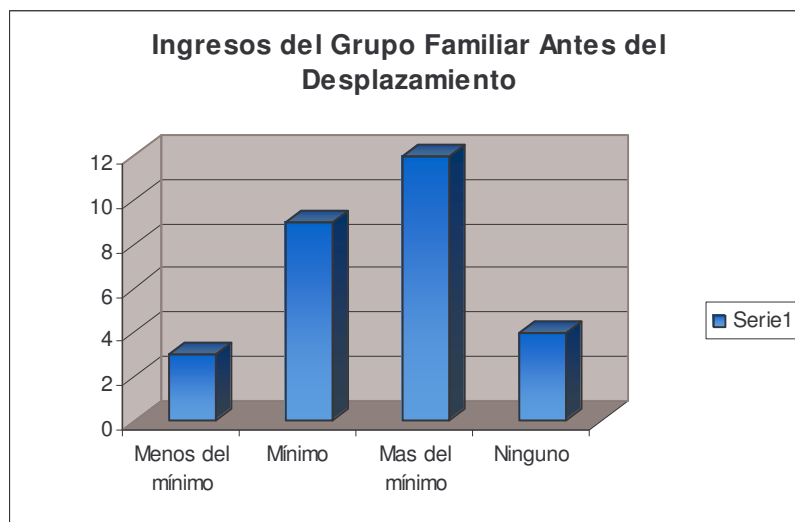
Cuadro 7: Estudiantes en situación de desplazamiento según edad.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

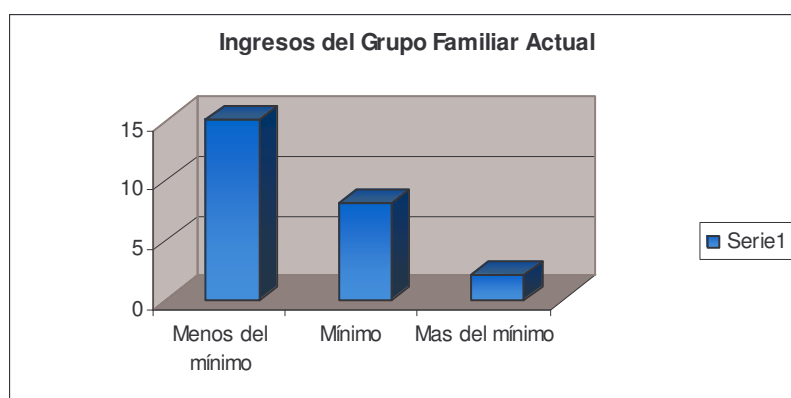
La situación económica anterior y actual por la que atraviesan los y las jóvenes dentro de su grupo familiar presenta una marcada diferencia, ya que se reciben unos ingresos independientemente se encuentren sean menor al sueldo mínimo, esto se debe a que el entorno urbano exige a la sociedad costear lo básico para su sostenimiento, más aún cuando los jóvenes ingresan al contexto educativo superior, dependiendo de la carrera las exigencias económicas son mayores.

Cuadro 8: Estudiantes en situación de desplazamiento según ingresos del grupo familiar antes del desplazamiento.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

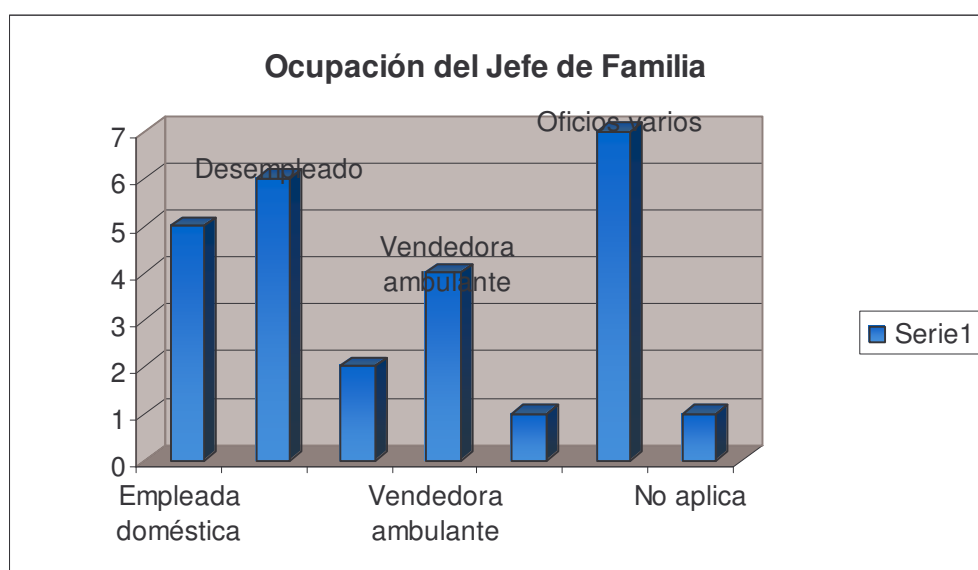
Cuadro 9: Estudiantes en situación de desplazamiento según ingresos del grupo familiar actual del desplazamiento.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Los ingresos del grupo familiar son obtenidos en la mayoría por el jefe del hogar, quienes en la actualidad tienen ingresos menos del mínimo en su mayoría en oficios como el empleo doméstico, comerciantes, vendedores ambulantes, agricultura y oficios varios; un grupo familiar recibe directamente protección del ICBF, por lo tanto la situación no aplica para este caso, pero los ingresos superan el mínimo teniendo en cuenta que son tres hermanos, uno de ellos estudiante de la Universidad.

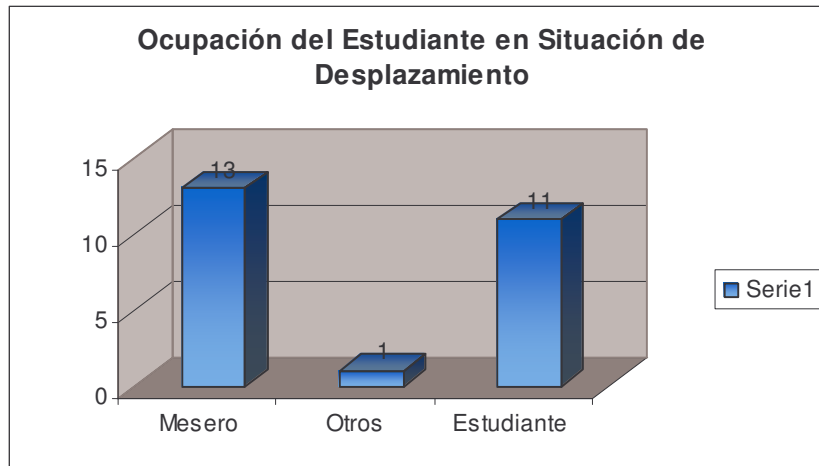
Cuadro 10: Estudiantes en situación de desplazamiento según ocupación del jefe de familia.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Los y las estudiantes dentro del proceso manifestaron la necesidad de apoyar económicamente a sus familias, pero el tiempo que dedican a la academia no permite buscar opciones de empleo, aunque su situación psicosocial se ve afectada ya que entienden las dificultades por las que atraviesan, llegando a considerarse otro gasto por su ingreso a la Universidad, por tal motivo cinco de los estudiantes inscritos en el semestre A del 2007 han realizado reserva del cupo por motivos económicos, diferentes a quienes participaron activamente del proceso y quienes continúan han buscado opciones de empleo para colaborar en su hogar uno como meseros y doce estudiantes en empleos diversos tales como: mensajería, venta de minutos, venta de comida, entre otros.

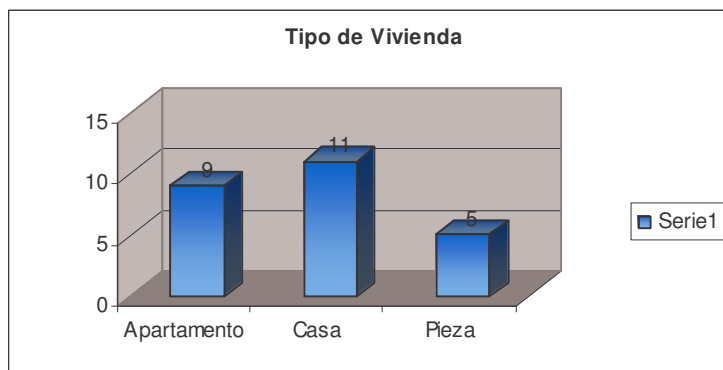
Cuadro 11: Estudiantes en situación de desplazamiento según ocupación del estudiante.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

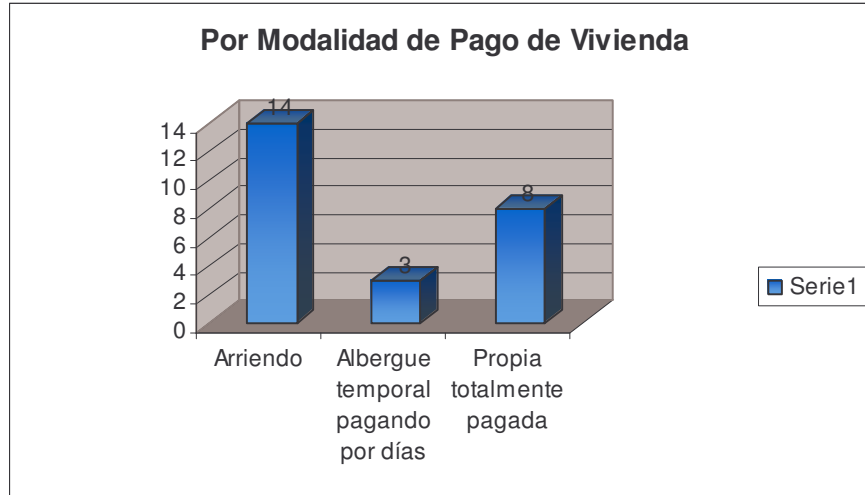
Las condiciones de vida de la población cuando sufre el desplazamiento forzado cambian radicalmente, afectando no solo su estabilidad emocional sino también las condiciones de vivienda, las familias de los y las jóvenes en su mayoría viven en casa y pagando arriendo se estima el valor en un promedio de \$150.000 a \$200.000. Dos de los y las jóvenes, tal como lo plantean ellos, contaron con suerte y alcanzaron a vender el terreno que tenían y compraron en la ciudad. Cinco de los estudiantes viven en una pieza con sus familias pagando una mensualidad promedio de \$60.000 a \$80.000. El albergue temporal donde viven ocho de los chicos se debe a que viven donde familiares, que constantemente los están sacando y es aún más inestable su situación.

Cuadro 12: Estudiantes en situación de desplazamiento según tipo de vivienda.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

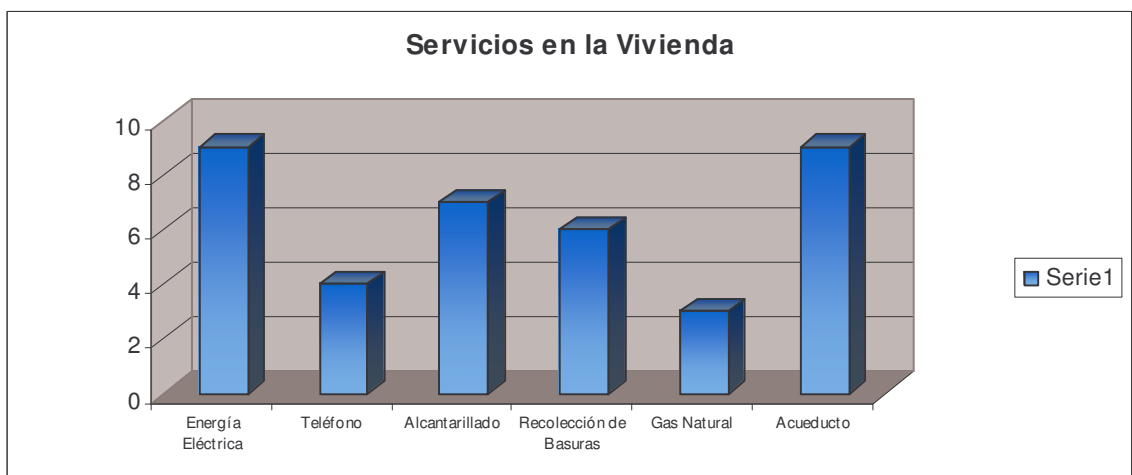
Cuadro 13: Estudiantes en situación de desplazamiento según modalidad de pago de vivienda.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Los servicios con que cuentan en la vivienda para la mayoría de los jóvenes es energía eléctrica, teléfono, alcantarillado, recolección de basuras, gas natural y acueducto, esto debido a que todos están viviendo en el sector urbano donde se cuenta con todos estos servicios.

Cuadro 14: Estudiantes en situación de desplazamiento según servicios en la vivienda.

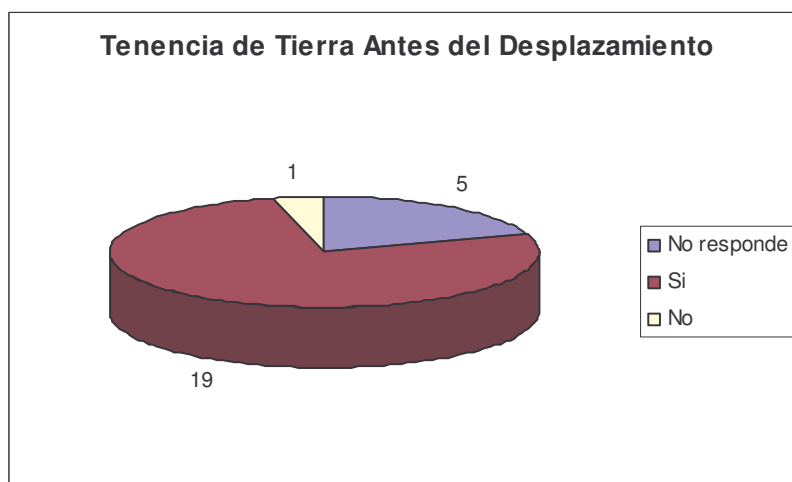


Fuente: Levantamiento de línea de base.

La mayoría de las familias de los y las jóvenes era propietaria de tierras del municipio de donde provienen como es el caso del Putumayo, Nariño y Valle

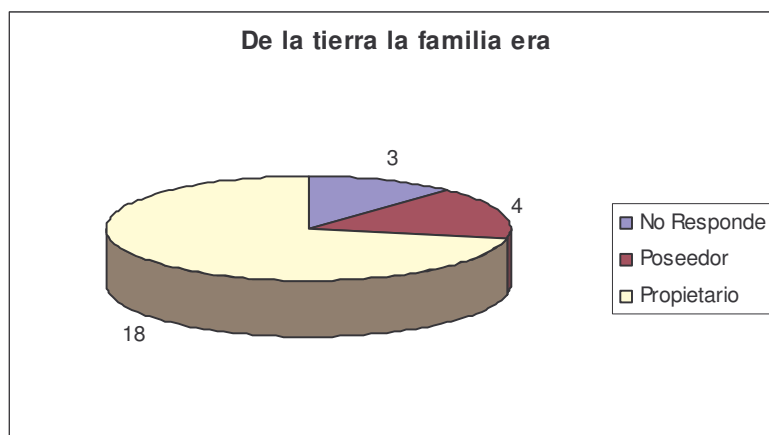
principalmente, contando con las condiciones mínimas para subsistir en su territorio.

Cuadro 15: Estudiantes en situación de desplazamiento según tenencia de tierra antes del desplazamiento.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

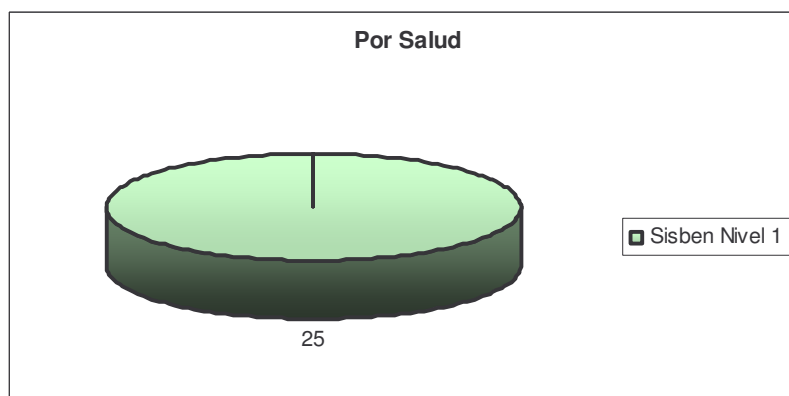
Cuadro 16: Estudiantes en situación de desplazamiento según propiedad de la tierra



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Otro aspecto fundamental es el acceso a salud de los jóvenes en situación de desplazamiento esta directamente con el sisben en el nivel 1, para los y las muchachas el servicio que tienen es bueno pero no gozan completamente de todos los beneficios, ya que el tiempo que gastan en solicitarlos, explican los estudiantes, lo pueden invertir en buscar una opción laboral o en la Universidad que es más prioritario para ellos.

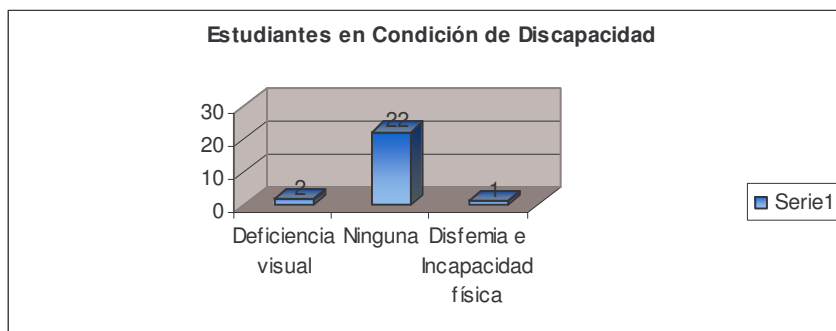
Cuadro 17: Estudiantes en situación de desplazamiento según afiliación a salud.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Dos de los y las estudiantes que participaron activamente del proceso se encuentran también en condición de discapacidad visual, con deficiencia visual, otro estudiante sufre de disfemia e incapacidad física; estas discapacidades agudizan aún más la situación de los jóvenes y sus familias. Dentro del contexto educativo se brindan apoyos pedagógicos para que los y las jóvenes puedan afrontar la situación y adaptarse a la misma mediante herramientas que les permitan salir adelante tanto desde el campo profesional como en su crecimiento personal.

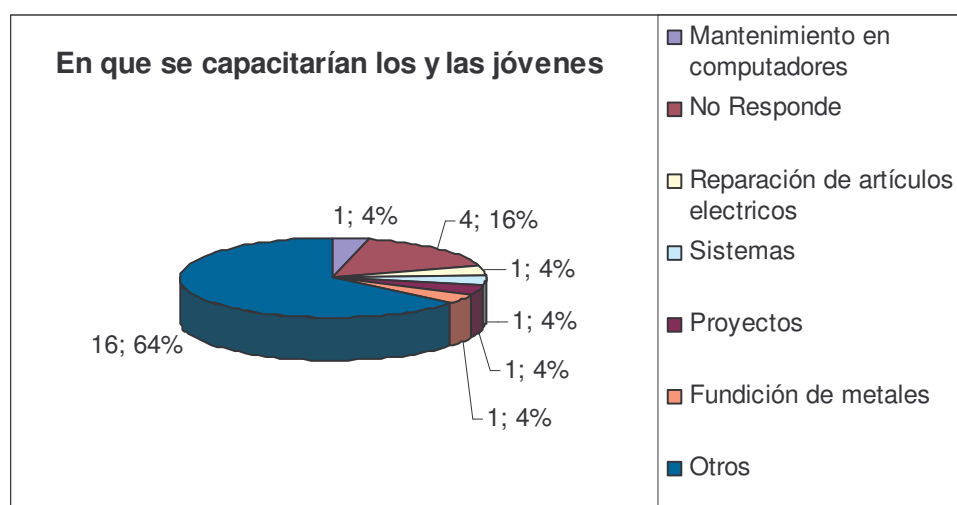
Cuadro 18: Estudiantes en situación de desplazamiento según condición de discapacidad.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

El contexto en el cual se desenvuelve el joven en situación de desplazamiento teniendo en cuenta los diversos factores mencionados, como su situación económica dentro de su grupo familiar y personal; los lleva a los jóvenes a buscar capacitaciones como mantenimiento en computadores, reparación de artículos eléctricos, sistemas, proyectos y fundición de metales; estas capacitaciones son externas a su carrera y posiblemente en otras áreas que les permita fortalecer aún más sus conocimientos y ante todo tener ingresos adicionales que les permita ayudar en su núcleo familiar de una manera más rápida.

Cuadro 19: Capacitación que los jóvenes en situación de desplazamiento desearían.

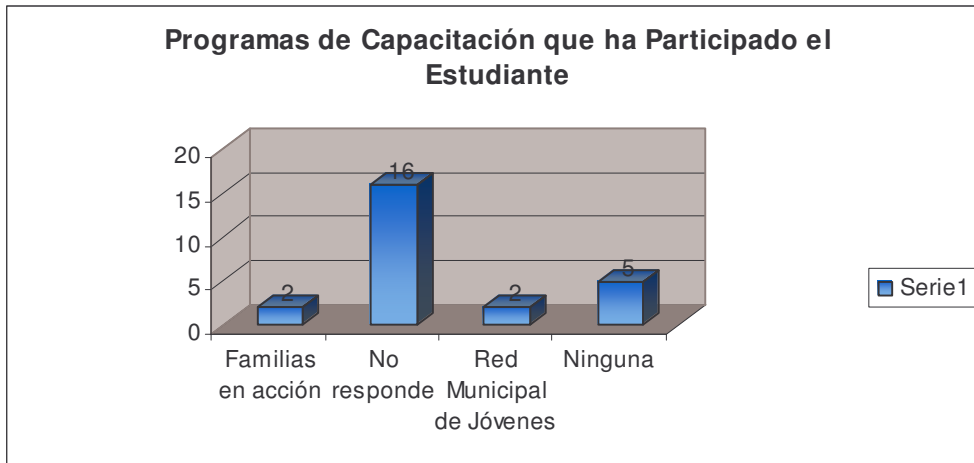


Fuente: Levantamiento de línea de base.

Capacitaciones, asesorías, programas y proyectos que han generado las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la población en esta situación han sido acogidos en su mayoría por la misma población; pero los y las estudiantes ven con malestar que solo existe en el Municipio de Pasto un programa enfocado directamente a los jóvenes, como es la Red Municipal de Jóvenes, dos de los estudiantes han participado de este proceso, pero el ingreso a la institución de educación superior dificulta continuar por falta de tiempo.

Se reitera por parte de este grupo enfocar programas a los jóvenes teniendo en cuenta el enfoque diferencial y el potencial que ellos tienen para sacar adelante a sus familias y el empuje para salir adelante.

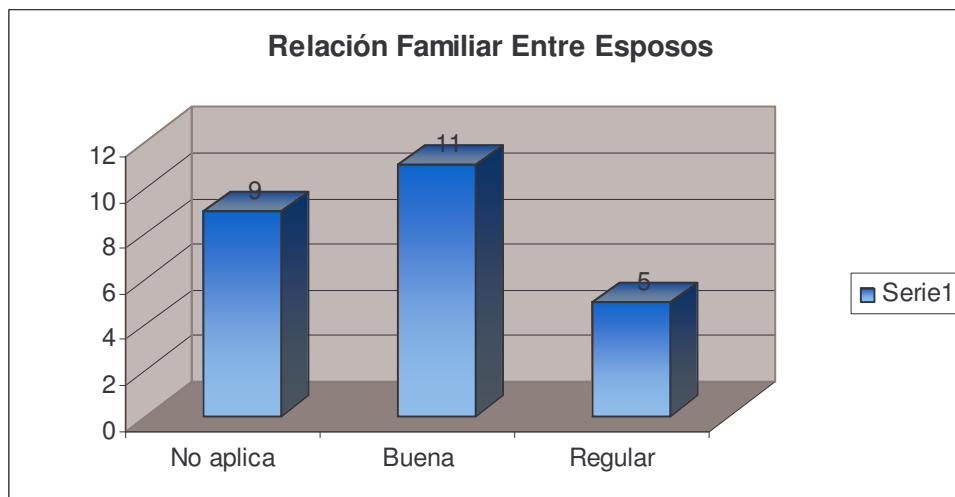
Cuadro 20: Programas de capacitación que han participado los jóvenes en situación de desplazamiento.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Las relaciones dentro del núcleo familiar es otro aspecto que se debe evaluar para el estudiante primordialmente, las relaciones entre los padres de los jóvenes es buena en la mayoría, aunque se pueden observar que para muchos casos no aplica la pregunta, debido a que no existe la presencia ante todo del padre en el grupo familiar o se encuentran en unión libre por lo tanto no es reconocido para el joven la relación de esposos.

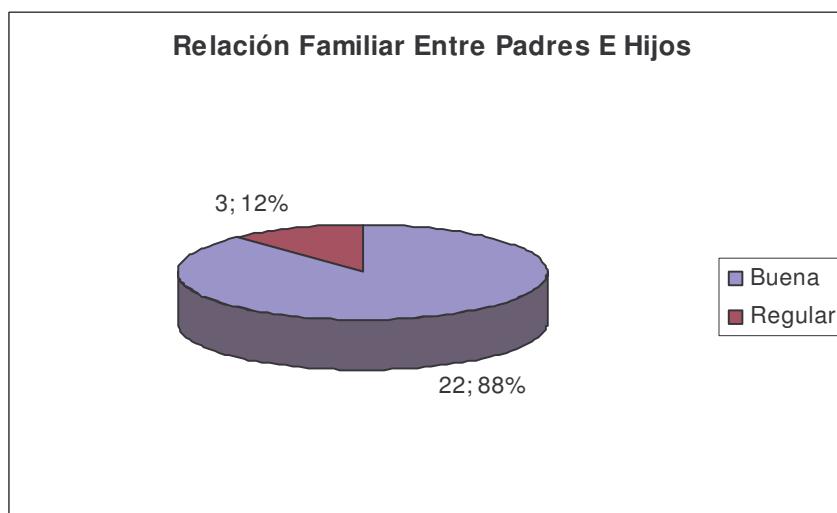
Cuadro 21: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre esposos.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Las relaciones entre los y las jóvenes y sus padres en un gran promedio son buenas esto es fundamental para que los y las jóvenes puedan cumplir sus metas y enfocarse en otro proyecto de vida en otro contexto totalmente diferente.

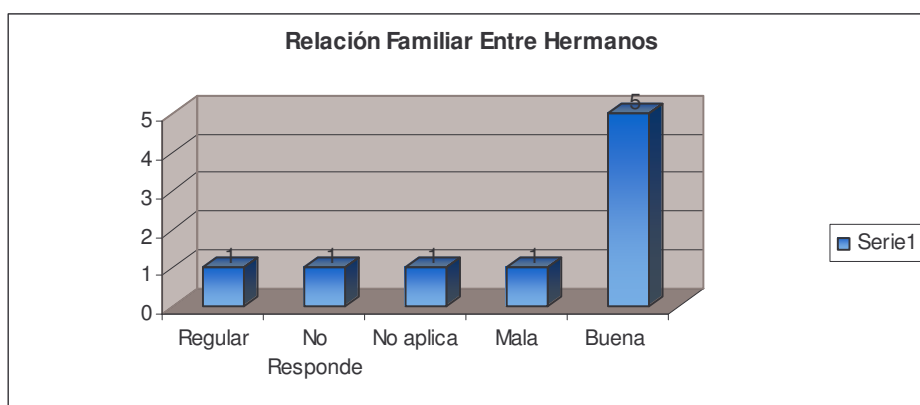
Cuadro 22: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre padres e hijos.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

La mayoría de las familias están compuestas por más de un hijo, lo cual dificulta su situación socioeconómica pero favorece en el campo afectivo a los y las jóvenes por el apoyo que ellos manifiestan tienen de sus hermanos o hermanas quienes son de edades menores a ellos.

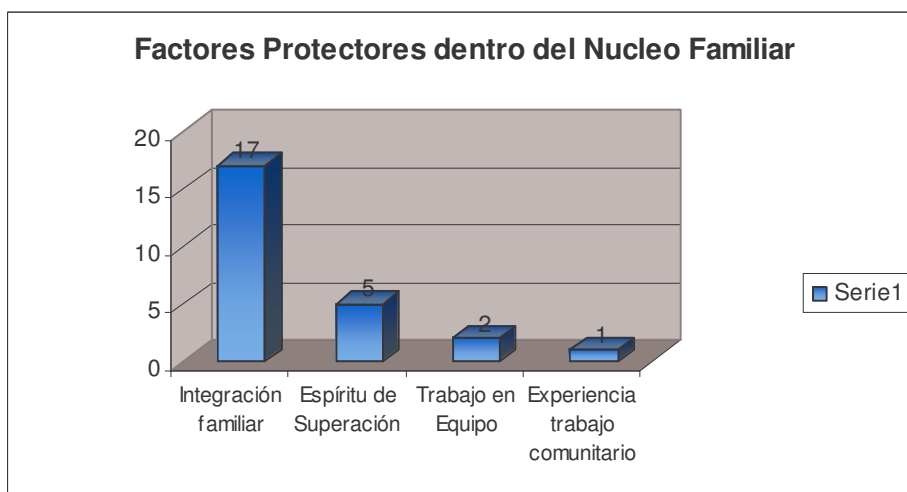
Cuadro 23: Estudiantes en situación de desplazamiento según relación familiar entre padres e hijos.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

Las relaciones dentro del núcleo familiar los llevan a los muchachos a forjarse nuevos retos, el grupo de jóvenes identifica claramente a la familia como el eje central en sus vidas y por esta razón para la mayoría de ellos la integración familiar en su hogar son fortalezas que los ayudaran a continuar luchando aprendiendo de la situación por la algún día atravesaron.

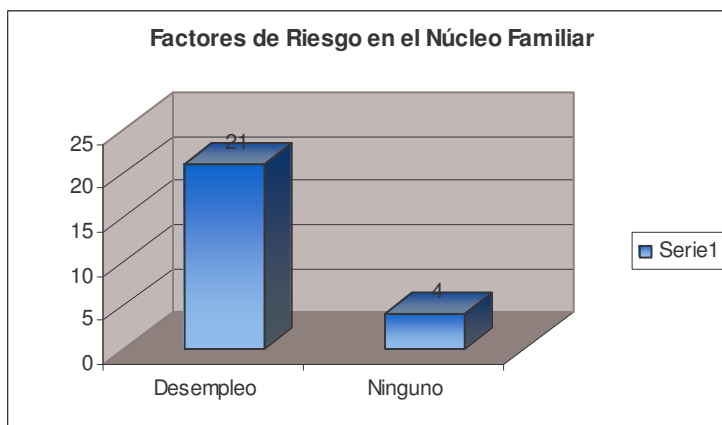
Cuadro 24: Estudiantes en situación de desplazamiento según factores protectores dentro del núcleo familiar.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

El mayor factor de riesgo que los y las jóvenes identifican es el desempleo como un hecho que puede poner en riesgo la estabilidad social y económica en su entorno familiar.

Cuadro 25: Estudiantes en situación de desplazamiento según factores de riesgo dentro del núcleo familiar.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

8.2 Saber, sentir y actuar de los jóvenes en situación de desplazamiento.

El reconocimiento de la problemática del desplazamiento abrió la vía para iniciar el diseño legal y programático de una aproximación a lo que debería ser la política pública destinada a hacer frente este fenómeno, así como para establecer objetivos, estrategias, acciones para prevenirlo y atender a la población afectada.

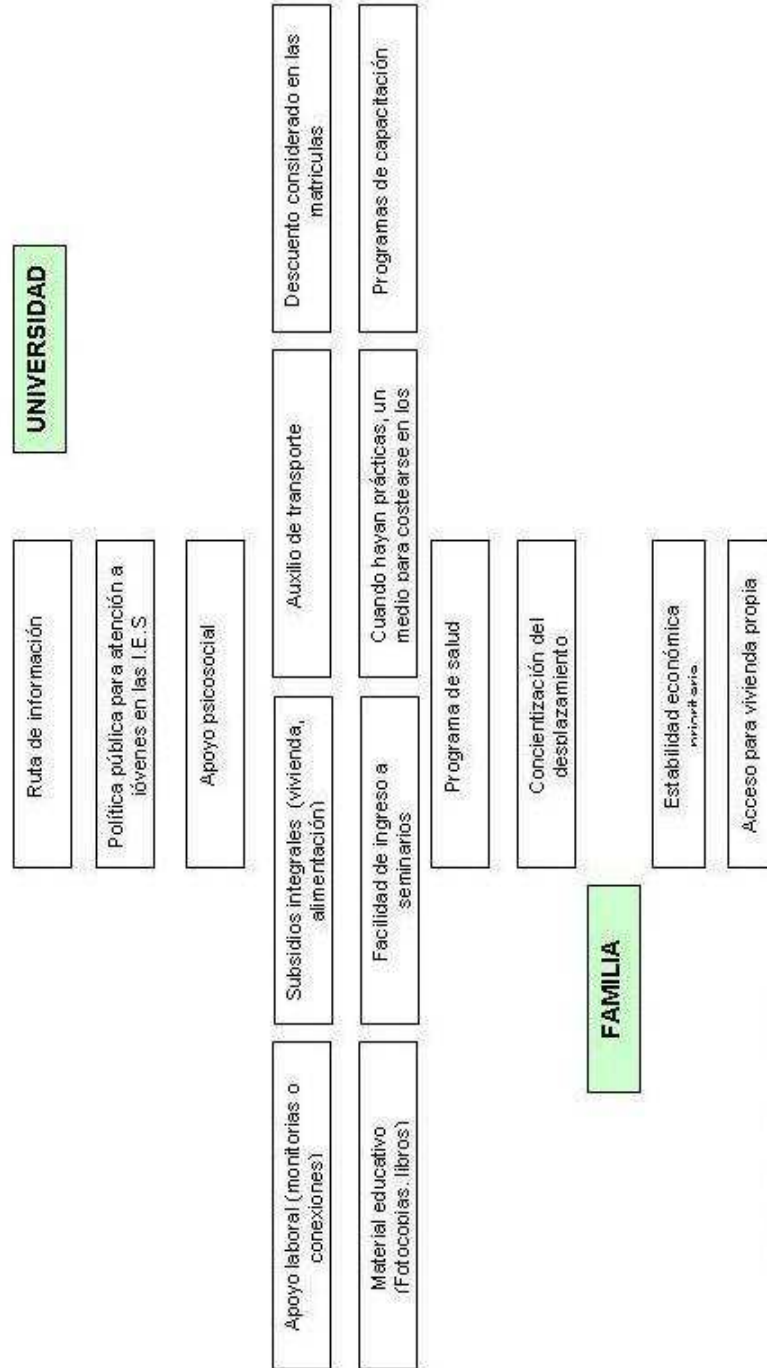
A partir de lo anterior la formulación de políticas y la propuesta de acciones de respuesta a las necesidades como resultado de un proceso de identificación participativo, reflejado en las iniciativas expresadas por los veinte y cinco jóvenes participantes de este proceso, quienes a través de su saber, sentir y actuar plasman en el cuadro 26, lo que para ellos es fundamental dentro de su proceso de formación académica, su crecimiento personal y familiar.

La falta de participación de la totalidad de los jóvenes matriculados con cupo especial en la modalidad de desplazamiento fue puesto en análisis para los y las estudiantes, por esta razón creen necesario como primer aspecto, generar una ruta de información donde se conozca que ofrece la Universidad para esta población y donde se remite su atención.

Para generar sostenibilidad al proceso los y las jóvenes ven en la política pública una opción que les permita plasmar sus conocimientos sintiéndose parte activa de un proceso donde se les permite aprovechar al máximo la experiencia de quien esta al lado; así se enriquece el trabajo colectivo, por la diversidad de aportes, de modos de ser, de formas de trabajo, de maneras de ver el mundo y la vida; todo contribuye al logro de una visión más completa de la realidad que ellos viven, por eso la importancia de una aproximación a la política pública donde lo esencial sea lo que ellos piensan, sienten y creen, lo que les permita tomar decisiones por ellos y sus familias y ante todo por la sociedad. Este concepto práctico de los y las jóvenes reafirma lo planteado por los autores portugueses Guareschi, Comunello, Nardini y Hoenisch quienes ven la política pública como “un conjunto de acciones colectivas para garantizar los derechos sociales, configurando un compromiso público que propone dar cuenta de determinadas acciones en diversas áreas. Expresa una transformación desde el ámbito privado en acciones colectivas como espacio publico”¹¹.

¹¹ (Guareschi, Comunello, Nardini & Hoenisch, 2004, pág. 180).
pt.wikipedia.org/wiki/Política_pública

Cuadro 26: Propuesta desde el sentir, saber y actuar de los jóvenes.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

De igual forma para este grupo en el ámbito de las políticas públicas se debe hablar mucho de transversalidad. Así, por ejemplo, en un plan aparece transversalmente la perspectiva de género, es decir, la necesidad de que el plan contribuya a la igualdad entre mujeres y hombres. Pero del mismo modo, en un plan para la igualdad entre hombres y mujeres aparecerá transversalmente la cuestión de las minorías étnicas, de modo que el plan contribuya, colateral o indirectamente, si se quiere, a la integración social de dichas minorías. Sin embargo, se debe decir que no siempre resulta positivo para un problema o para un grupo humano que tiene un problema el ser objeto específico de algún tipo de política pública. En ocasiones, ser considerado como tal no aporta beneficios y, sin embargo, puede contribuir a la estigmatización del grupo o su situación. En este sentido los y las jóvenes dentro de su aproximación ven necesario concientizar primero a la comunidad universitaria acerca del desplazamiento y arrancar procesos en el municipio y el departamento.

Los jóvenes identifican nuestra sociedad, como una sociedad compleja caracterizada, precisamente, por que se multiplican los diferentes tipos de personas y, consiguientemente, los tipos de relación entre los mismos. Esto significa, que los poderes públicos van penetrando de diversas y nuevas maneras en ámbitos considerados como privados, pero también que la misma sociedad participa de diversas y nuevas maneras en la construcción y desarrollo de las políticas públicas.

Figura 2: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado construyendo la ruta.



Fuente: Levantamiento de línea de base.

8.3 Oferta Institucional

La Universidad de Nariño en el Estatuto Estudiantil de pregrado capítulo VI, artículo 19, literal i: “Un cupo especial por programa para la población estudiantil desplazada de los Departamentos de Nariño y Putumayo. Los aspirantes a este cupo deberán acreditar los requisitos que determine el comité de admisiones.”¹². Desde el área de desarrollo humano de bienestar universitario se prioriza a esta población en la asignación de cupos para becas de alimentación, que consiste en un desayuno y un almuerzo que se le da al estudiante en el transcurso del semestre y subsidios de vivienda, que consiste en un auxilio al pago de arrendamiento por valor de sesenta mil pesos mensuales durante el semestre académico. Para ser destinatario de este servicio se debe cumplir con un promedio parcial superior o igual a 3.3, tener matrícula vigente y demostrar que por su situación socio económica requiere este apoyo.

La institución brinda a los y las jóvenes oportunidad laboral con la asignación de monitorías que les permite solventar sus gastos y crecer en su campo profesional; el requisito principal es tener un promedio acumulado superior o igual a 3.5; de igual forma mediante convenios el estudiante hace parte del grupo de apoyo en las pruebas ICFES, como jefe de salón, coordinador de salón y delegado ante las instituciones.

De igual forma, en el momento que el estudiante se matricula a la institución educativa esta amparado por seguro estudiantil, el cual le cubre el fallecimiento del estudiante por cualquier causa (suicidio, homicidio, muerte natural o por accidente), gastos médicos por accidente, riesgo biológico, accidente químico, enfermedades tropicales, enfermedades catastróficas (sida, cáncer y leucemia), ambulancia o traslado de estudiantes, rehabilitación integral, renta o beca educativa, asistencia exequial al estudiante y auxilio administrativo por muerte.

A su vez, dentro de la Unidad de Salud Estudiantil, el joven tiene los servicios de medicina, odontología, psicología y primeros auxilios en atención en primer nivel, sin ningún costo.

La Universidad actualmente con la reforma del plan de desarrollo institucional y a partir de esta iniciativa realizada con los y las jóvenes tiene contemplado el cambio de la normatividad, esto teniendo en cuenta que en el valor de la matrícula no se contempla el desplazamiento forzado como hecho que marca la situación socio económica de esta población y un cambio en la liquidación de la matrícula en caso de que el estudiante haya ingresado sin estar en situación de desplazamiento y a su vez, la vinculación de programas que realicen apoyo psicosocial desde el ingreso del estudiante y a sus familias como algo sustancial que contribuirá a reducir los índices de deserción estudiantil.

¹² Estatuto Estudiantil de Pregrado. Ocara. Universidad de Nariño. 2008.

8.4 ¿La legitimidad institucional del estado garantiza una atención integral para jóvenes en situación de desplazamiento?

El Estado bajo la premisa de legitimizarse ha creado diversos mecanismos con el supuesto que garantiza atención integral a una población, indiferentemente cuales sean sus condiciones, uno de esos mecanismos o formas de legitimidad del Estado es la política pública, que con su enfoque entendida como: “El conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de la misma y llevarlas a niveles manejables. Por ello se puede plantear que hay un nivel de incertidumbre en la política pública a pesar de considerar que “el objeto de cualquier propuesta de política es controlar o dirigir cursos futuros de acción, que es la única acción sujeta a control”¹³ (Alejo Vargas). O considerada como: “Un conjunto designado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medio de acciones que son tratados por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfecha o problemática”¹⁴ (Roth, 1999a:14).

Al estudiar la política pública con este enfoque tenemos que referirnos a situaciones excepcionales dentro de la dinámica social que la hacen posible, en este proceso se tienen en cuenta las situaciones socialmente problemáticas, ya que son aquellas en las cuales la sociedad percibe un problema social como relevante, (entendiendo problema social como las carencias, necesidades, demandas de la sociedad en su conjunto o de sectores sociales particulares), donde el régimen político imperante debe entrar a enfrentarlo a través de las políticas públicas que propone.

Otro aspecto a estudiar, desde la perspectiva estatal es la política pública, que hay que examinar como éste ha entendido el problema que busca resolver, cuyo enfoque reafirma el concepto de autoridad, por ello se requiere conceptualizar, pero especialmente, analizar los instrumentos con los cuales el Estado busca intervenir en la “política pública” para atender población desplazada, al respecto, se distinguen: *instrumentos prescritos*: buscan modificar el comportamiento mediante la obligación, interdicción y autorización; *instrumentos de coordinación*: desarrollan mecanismos de coordinación entre políticas públicas (planificación, etc.); *instrumentos de organización y procedimiento*: definen modalidades para la acción; *instrumentos materiales*: Posibilidad del Estado de proporcionar bienes y servicios; *instrumentos de delegación a socios*: colaboración entre instituciones estatales y privadas.

¹³ Vargas, Alejo. Modulo Desarrollo Comunitario. Universidad del Valle. 2006.

¹⁴ Roth. Modulo Desarrollo Comunitario. Universidad del Valle. 2006.

El proceso de la política pública, por desgracia ha sido orientado más desde un carácter instrumental, siguiendo estrictos modelos y estándares; por otro lado la reflexión que hace Alejo Vargas nos introduce otros componentes en el proceso, especialmente en lo relacionado con el verdadero papel del funcionario público y por lo tanto de la organización pública; entendiéndose de esta manera que el Estado y sus funcionarios no son los únicos actores determinantes a la hora de orientar las políticas públicas, sino que introduce y da relevancia a la sociedad y al pueblo; también enfatiza en la importancia de las políticas públicas y como estas pueden influir positiva o negativamente en la sociedad.

Un aspecto importante que hace parte de la política pública es que esta no es estática, se va modificando de acuerdo a las incidencias de los actores respecto a la misma y de un contexto más estructural. De ahí que el papel de los actores políticos es relevante a la hora del diseño de una política pública, ya que se ejerce presión hacia el Estado o el sistema político para lograr que los intereses particulares sean vistos como políticos. Los mecanismos de presión son variados y se dan de acuerdo a la cercanía o la distancia a los centros tomadores de decisiones.

La anterior concepción de política pública que maneja el Estado nos lleva a plantear las siguientes reflexiones:

1. No puede concebirse una política pública como un marco normativo estático, por el contrario se va modificando de acuerdo a actitudes, comportamientos y situaciones inherentes al desarrollo social.
2. Lo anterior obliga a que la política pública sea el producto del consenso, donde se reconozca en el sujeto social su capacidad de gestor o promotor de acciones encaminadas a la solución de problemáticas y no simplemente convertirlo en receptor pasivo de las decisiones unilaterales que el Estado estima conveniente para resolverlas.
3. Debe tenerse en cuenta el contexto internacional, los cambios de paradigmas y modelos los cuales implican cambios en el comportamiento individual de las comunidades.
4. Igualmente se requiere conocer a profundidad el régimen político imperante el cual permite o no la movilización de sujetos sociales frente a la problemática existente.
5. El rol de las redes en la construcción de política pública se constituye en un instrumento de enorme importancia en la medida que permite poner de acuerdo a los actores en aquello que les es fundamental, sin perder las autonomías y misiones de unas y otras.

6. La dimensión espacial y temporal en que se ubican las políticas públicas, ya que una misma política puede expresarse de diferentes formas en distintos momentos históricos.

Desde esta perspectiva el diseño de una política pública debe entenderse como un proceso en permanente transformación en el cual intervienen por lo menos tres grandes elementos:

- a) Previsión: hace referencia al futuro deseado.
- b) Decisión: escoger entre uno o más caminos de acción posible.
- c) Acción: materialización de las decisiones en términos de acciones.

En desarrollo de la misma, las decisiones son tomadas por el sistema político y las acciones son emprendidas por la administración pública y la sociedad es el beneficiario (o damnificado) con la acción pública.

El estudio de los diferentes elementos relacionados con las políticas públicas, nos brinda una visión clara del trabajo de los gobiernos, además de ir de la mano de uno de los temas que más trascendencia ha tenido en los últimos años, nos referimos a la participación.

Como se expuso anteriormente las políticas públicas como proceso, involucran aspectos políticos, sociales, económicas y culturales de un país, por ello debe entenderse en su complejidad, lo que implica que se articule como proceso, que reconozca el conjunto de actores y opiniones, garantizando o legitimando con ello la participación. La política pública determinará el resultado que se tengan de la misma y su impacto en la sociedad.

De esta manera se requiere reconocer su complejidad para hacer posible su articulación con miras a lograr que la participación a la vez que legitima la institucionalidad del Estado reconozca la legitimación social que procura que el resultado de su aplicación genere o provoque impactos transformadores en la sociedad.

Por desgracia algunos autores caen en el error de orientar las políticas públicas en un orden estrictamente económico, obedeciendo la lógica del mercado, según los cuales, el único papel de la política es el de tratar de mejorar las condiciones de vida. El papel del nuevo estado dentro de la visión neoliberal por tanto, busca únicamente hacer del problema un componente tolerable, pero a la vez, propio de la sociedad, como es el caso de la pobreza, ya que los esfuerzos no se orientan en pro de acabarla, sino más bien de hacerla entendible para las personas, dándole un carácter de condición propia en el modelo de desarrollo.

En este sentido, se están desarrollando programas que están encaminados a los y las jóvenes en situación de desplazamiento presentándolos como un esfuerzo

institucional desde el orden no gubernamental y desde un apoyo de las instituciones internacionales, y no como un apoyo directo de Estado. Estos procesos de intervención están encaminados a un trabajo de reconocimiento de sus derechos y deberes, a definir su rol como ciudadano en una nueva ciudad, y a su vez a redefinir su propio plan de vida; sin embargo, estos procesos de atención no están enmarcados a definir con claridad las líneas de intervención que se requieren para la construcción de política pública, con capacidad de articular todos los ejes que hasta el momento han sido construidos con visión fragmentaria incapaz de representar los intereses de todos los sectores.

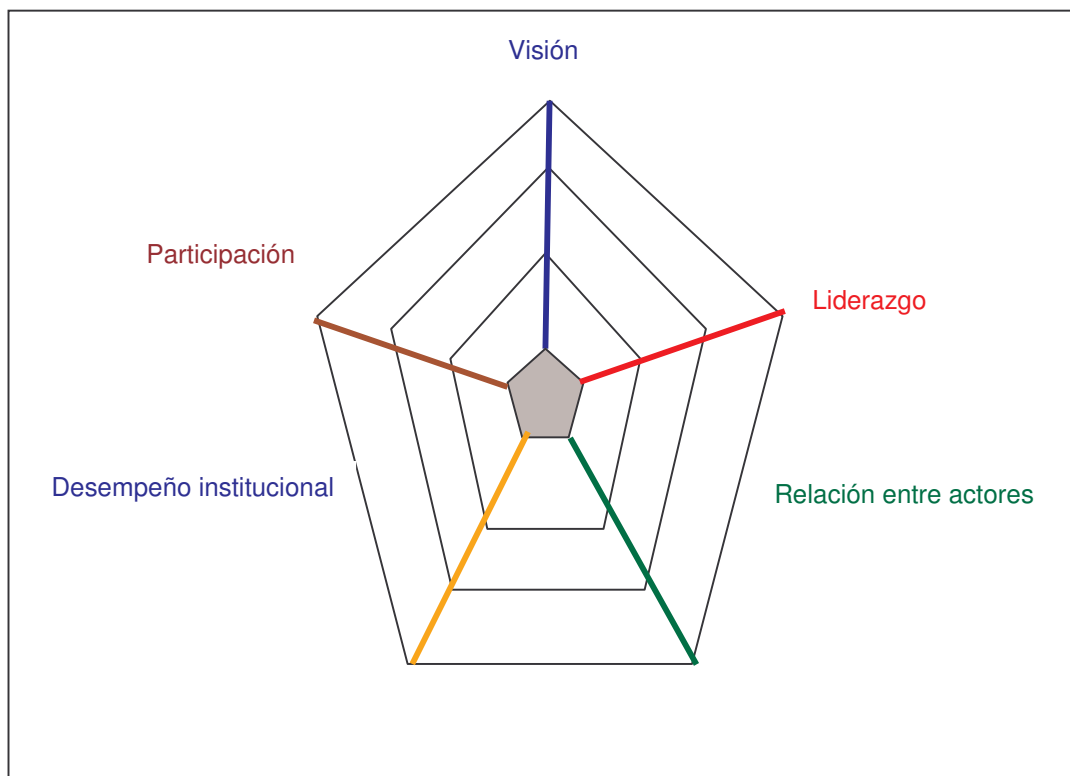
8.5 ¿La gobernabilidad institucional desarrolla derechos y deberes de la población desplazada o simplemente es una visión con alto enfoque asistencialista?

El término gobernabilidad ha tomado un gran impulso en los últimos años, con los cambios de paradigma, y muchas veces siguiendo a teorías dominantes, ha sido definido y adaptado a diferentes situaciones, más con las tendencias actuales y con la implantación del nuevo estado (neoregulador) que busca demostrar su capacidad de gobernar y de ejercer un buen gobierno, concentrando sus actividades en lo referente al nivel de vida de la población, la gobernabilidad está estrechamente ligada a la gestión pública; por tanto el término gobernabilidad “comprende el desempeño y funciones del sistema político, se relaciona estrechamente con la legitimidad, se refiere a la capacidad del gobierno de controlar situaciones conflictivas y es condicionado por lo que piensan los miembros de la sociedad, de la gestión gubernamental, de los políticos y sus políticas” (Ungar, Elisabeth).

De igual forma encontramos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), construye la gobernabilidad desde cinco componentes, con cuyo enfoque se acerca significativamente al concepto de gobernanza, estos conceptos se resumen de la siguiente manera:

1. Visión estratégica: existe una visión colectiva y de largo plazo del desarrollo local.
2. Legitimidad y liderazgo transformacional: los liderazgos individuales y colectivos son reconocidos por su capacidad de convocar actores (entendidos como sujetos) y generar compromisos con el desarrollo local.
3. Relaciones constructivas entre los actores (sujetos): los actores estratégicos se conocen y reconocen entre sí, tienen bien definidas sus responsabilidades y generan espacios de diálogo y construcción de consenso.
4. Desempeño institucional: la administración pública es transparente, efectiva, sostenible en términos financieros y es innovadora.
5. Participación pública: los mecanismos de participación ciudadana y el nivel de organización de la sociedad permiten que los ciudadanos tengan un papel activo en el desarrollo local.

Cuadro 27: Componentes de la gobernabilidad.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En este sentido, la eficacia en la gestión pública se ha erigido como uno de los temas más relevantes en los últimos tiempos, ya que este constituye el elemento que está asociado a la legitimidad democrática.

Una vez más la participación se convierte en aspecto primordial en el tema de la gobernabilidad institucional, sin que ello implique confundirlo con democracia en la medida que esto implica una visión normativa del deber ser y otra, positiva, de las realidades concretas en que se materializa; el problema de la democracia se centra en la relación Estado-Sociedad desde la denominada democracia de las mayorías y minorías, y la democracia consensual que busca construir un espacio de lo público (separación de los intereses privados y los intereses públicos). Mientras que participación se entiende como el acto de la voluntad de tomar posición en relación con aquellos procesos de los cuales se toma parte. (Alejo Vargas, 2000).

Por su parte, Esperanza González, en su manual sobre participación y organización de la gestión local, entiende que participación es una forma de

intervención social que le permite al individuo reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en forma de actuación con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos (1995).

La gobernabilidad entiende o interpreta las leyes como un cumplimiento a los principios constitucionales, sin embargo son leyes con alto enfoque de intervención integral que genera expectativas dentro de la población y no garantiza cumplimiento de sus derechos y deberes enmarcados dentro de la constitución y la Ley.

Sin embargo, los diferentes programas y proyectos de intervención se han convertido en soluciones planteadas en términos de inmediatez y no en términos de estabilización que cumpla con unos tiempos reales y unos planes de vida que realmente garanticen una atención integral de manera oportuna y estable, además en términos de atención hay normas o leyes que benefician a la familia, a la población infantil, al adulto mayor, al discapacitado y es en ese sin número de leyes en la que los jóvenes tienen que buscar su espacio, razón mas que suficiente para adelantar procesos de intervención que reconozcan y diferencien claramente a cada grupo etéreo, el procura de visualizar la problemática de los y las jóvenes en situación de desplazamiento en forma holística y sistémica, es decir, integral y en forma compleja.

Figura 3: Encuentro con los jóvenes en el taller denominado construyendo la ruta.



Fuente: Levantamiento de línea de base:

En el proceso de investigación realizado con los y las jóvenes en situación de desplazamiento de la universidad de Nariño, se plantean imaginarios, los cuales permiten identificar mediante intercambio de experiencias y de vida de cada uno de ellos aspectos puntuales, organizados según sus propias prioridades para satisfacción de sus necesidades como estudiantes, como hijos y familia, tal como se identifica en la figura 3.

El proceso que se llevo a cabo para la identificación de dichas necesidades tuvo ante todo un proceso de sensibilización para los jóvenes quienes desde su formación solicitan atención del ahora, del momento, dejando a un lado una propuesta integral, los resultados de los encuentros visibilizan una propuesta que vaya mas allá de la incidencia política demostrando el fenómeno del desplazamiento, que a su vez los legitime en programas de gobierno reales con presupuestos reales que les permita construir un proyecto de vida a partir de sus necesidades y no a partir de leyes que en muchos casos se encuentran alejadas conceptual y prácticamente de sus dinámicas de vida.

8.6 ¿Cuánta legitimación social ha desarrollado la ley 387 de 1997, para atender a esta población “vulnerable”?

Hasta el momento a nivel estatal la ley ha sido construida para beneficio de la población desplazada, sin embargo es una ley perfectamente escrita, que no corresponde a la realidad. Se trata de una serie de artículos y párrafos que han generado expectativas, atención incompleta e inmedatista, regida por disponibilidades presupuestales que muchas veces no existen, lo cual ha ocasionado en la población que vive el día a día las interminables colas para inscribirse en un programa o simplemente para tener acceso a una atención, una ley que ha beneficiado a personas pero en medio de tramites legales y constitucionales, una ley que es la sumatoria de todos los esfuerzos interinstitucionales a nivel gubernamental y no gubernamental, una ley que depende de esfuerzos de voluntades políticas y financieras, una ley que generaliza las necesidades y no las individualiza.

Uno de los postulados de la ley, menciona la necesidad de constituir en cada municipio el comité municipal de atención integral a población desplazada, encargado de tratar el fenómeno dentro de su territorio y el cumplimiento de la norma; sin embargo, para algunos municipios no se tiene claro cual es la significancia de estos comités y se han convertido en un escenario para recibir el sin numero de quejas y reclamos de la población desplazada y el lugar donde las entidades se pasan de una a otra la responsabilidad que en la mayoría de los casos el estado no las puede cumplir.

El Estado colombiano le ha apostado a un modelo sistemático como respuesta al problema del desplazamiento forzado que vive nuestro país, el cual se aplica de acuerdo a la Ley 387 de 1997, bajo los principios de subsidiariedad,

complementariedad, descentralización y concurrencia, delegando de esta manera obligaciones en los diferentes niveles. Con preocupación se identifica una falta de voluntad política en lo local, para asumir estas responsabilidades y gestionar ante las instancias nacionales, de manera efectiva los recursos necesarios para implementar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada y encaminados otros a la prevención y protección de las comunidades en riesgo.

8.7 ¿Se puede construir política pública para jóvenes en situación de desplazamiento desde un enfoque fragmentario de intervención?

Estos procesos de intervención con enfoque fragmentario de la problemática, ha promulgado una serie de acciones con programas dispersos que no generan procesos de estabilización social y económica, sino que por el contrario duplican las acciones y se malgastan los recursos porque hasta el momento son muy pocas las organizaciones que le apuestan a un trabajo de complementariedad de acciones y donde los recursos se maximicen, sin embargo, hasta tanto no se piense en una política de intervención integral que se construya desde la base a partir de la realidad misma de la población desplazada, se continua trabajando por separado en procesos de identificación de propuestas donde los niños-niñas, jóvenes, adultos, mujeres, hombres, discapacitados no participaran de los mismos escenarios y se seguirán llenando formatos que supuestamente contienen la formula mágica de una propuesta ideal que de fin a la problemática del desplazamiento.

Los procesos existentes como el caso de la proliferación de ONG's en el departamento de Nariño, algunas en busca de lucro a través del manejo de recursos dirigidos a la atención a la población desplazada, vienen presentando propuestas y proyectos a los organismos de cooperación internacional y las entidades del Sistema, sin concertar con la población desplazada y especialmente con las organizaciones de base que son conocedoras del comportamiento de algunas organizaciones no gubernamentales, frente a la implementación de los recursos y a las acciones desarticuladas que se han realizado en el departamento y que no garantizan la sostenibilidad de los proyectos, generando falsas expectativas en la comunidad beneficiaria, que espera un mayor impacto en procura de disminuir o reestablecer su condición actual de desplazados. Estas acciones se vienen convirtiendo en asistencialismo que no garantiza el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Con los jóvenes entendimos que construir una propuesta de atención integral no es solo conseguir el cupo para la universidad, se requiere con urgencia construir políticas públicas que transformen o modifiquen las leyes que ya están escritas y a su vez se operativice el sistema de manera oportuna y real.

Los diversos encuentros con los jóvenes permitieron no solo conocer su sentir sino identificar entre este grupo, un conjunto de jóvenes que reciben e intercambian

información y conocimientos lo que les ha permitido pensar en construir un proceso de desarrollo, en procura de promover su bienestar individual y colectivo, de acuerdo a sus sueños y teniendo en cuenta su actual realidad y potencialidad; esta aproximación nos lleva a hablar de redes sociales entendidas como “el capital social formado por redes de reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso”¹⁵ las cuales son parte de la propia dinámica del sistema social. (Vargas, 2003:7).

Otros autores como Auslande y Litwin señalan que el desarrollo del pensamiento sobre redes tuvo dos orígenes: Primero surgió como un concepto sociológico al final de la década de los cuarenta, y sirvió para definir las interrelaciones entre un sistema social, como modelo alternativo para la entonces dominante perspectiva de acción estructural funcionalista. El segundo parte de los desarrollos de la teoría de campo en la cual la conducta es vista como la función de una persona en una situación social.

Otro concepto de red social, creado por la antropología inglesa para superar análisis estructurales obsoletos, parte de un abstracto, esto es, tomamos un punto de partida de estudio y establecemos las distintas relaciones entre los individuos. Por cada punto de partida crearemos distintas redes y por supuesto distintos modelos de relación. Este concepto, tan básico como sencillo es lo que hace de las redes sociales un mundo útil y a la vez, ampliamente difícil de abarcar. Y no solo eso, dentro de un mismo momento espacio-temporal, se puede redimensionar y redefinir esas redes sociales. Dicha posición es sustentada por Amar quien explica que “una red social es el campo relacional total de los individuos dentro de su representación espacio-temporal, el cual se caracteriza por los vínculos sociales de las personas que se conocen unas a otras, se gustan o se disgustan y se dan o se piden cosas recíprocamente”¹⁶.

Esta gama de definiciones que diversos autores han propuesto acerca de las redes sociales permite conformar una amplia visión de la evolución de éstas. En primer lugar, se puede definir la red social como un conjunto de relaciones humanas que tienen un impacto duradero en la vida de cualquier persona. La red social está conformada por los sujetos significativos cercanos al individuo y constituye su ambiente social primario. Está constituida por los miembros de la familia nuclear, amigos, vecinos, compañeros de trabajo y conocidos de la comunidad.

En este sentido, las redes sociales comparten iguales situaciones, conocimientos, de igual modo, involucran beneficio mutuo, confianza y trabajo coordinado, lo cual se vislumbra en estos jóvenes que por su situación de desplazamiento forzado en el cual se encuentran, tanto ellos como su familia, comparten intereses; con el

¹⁵ Vargas, Alejo. Modulo Desarrollo Comunitario. Universidad del Valle. 2006.

¹⁶ AMAR, José. "Infancia y calidad de vida." Anuario Científico. Vol. n, Universidad del Norte, Barranquilla, 1989.

objeto de generar, en este caso una política que les permita buscar una salida a su situación y transformación de la realidad que los rodea en un ámbito territorial y en un contexto económico social determinado.

Estas redes sociales que se establecen en forma natural dentro de la sociedad son un apoyo emocional, especialmente para dar y recibir amor y afecto, y también son ayuda instrumental, porque pueden proporcionar servicios, bienes, información y situaciones agradables de vida. Así, entonces, lo que confiere identidad a una comunidad, lo que permite definir si se está ante una comunidad, no es el conjunto de instituciones creadas, sino el conocimiento de la gama de relaciones y vínculos sociales que se establecen entre los integrantes de un contexto geográfico delimitado.

Algunas redes están constituidas por personas con características similares, como es el caso de los estudiantes en situación de desplazamiento, quienes son jóvenes y es propio involucrarse más íntimamente con personas de edades semejantes, porque en éstas ven el reflejo de sus propias vidas y experiencias y, por lo mismo, pueden compartir con ellas a un mismo nivel. Ahora bien, sobre todo este entramado de relaciones que interactúan surge el apoyo social como un sustrato o fundamento de la red. En este sentido, los jóvenes estudiantes de la Universidad prefieren generar nuevas redes donde ellos sean quienes puedan proponer nuevas soluciones en cuanto al tema que los convoca, su sentir, en muchas ocasiones no se toma en cuenta por las llamadas asociaciones dirigidas por adultos quienes no conocen los verdaderos intereses, visiones y el sentido del mundo que tiene un joven.

9. CONCLUSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 387 de 1997, el Gobierno Departamental mediante decreto 352 de 1998 conformó el comité departamental de atención a la población Desplazada por la violencia, como la instancia responsable de integrar acciones institucionales que a nivel regional vienen implementando y orientando acciones en procura de restablecer en forma plena los derechos de las familias afectadas por el desplazamiento. Durante este periodo, las instituciones que hacen parte del comité han venido ejecutando proyectos tendientes a mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a la problemática y a lograr una atención efectiva de las familias desplazadas, con algunas acciones aisladas y puntuales de atención a jóvenes en situación de desplazamiento.

No obstante, los proyectos y acciones realizadas, existen aún obstáculos que deben ser superados para lograr una atención integral para los y las jóvenes en situación de desplazamiento que generen verdaderas condiciones de dignidad humana, asumiendo dentro de los retos normativos e institucionales la consolidación de una política pública para los jóvenes en situación de desplazamiento, que dinamice un trabajo integrado y articulado entre los diferentes actores involucrados, aspirando con ello incidir en procesos como: fortalecimiento de estrategias de atención integral, promoción de la participación de los jóvenes desplazados en la planificación y gestión de propuestas de estabilización social y económica e incorporación de recursos presupuestales para la consolidación de programas de atención a nivel nacional, departamental y local.

El compartir los saberes con los jóvenes en situación de desplazamiento permitió visualizar sus propios escenarios de acción, como hijos, estudiantes o integrantes de una sociedad. El identificar sus necesidades llevo a repensar lo que verdaderamente desean para su futuro y el de otros jóvenes en la misma situación; por lo tanto su intención y propuesta es consolidar una política pública que aspiran sea integral, dando solución a las diferentes problemáticas que genera el desplazamiento, teniendo en cuenta cada uno de los enfoques diferenciales y ante todo que sea una solución sostenible en el tiempo.

Las redes y ante todo una red conformada por jóvenes estudiantes en diversas áreas pueden ofrecer una perspectiva social de potencial muy poderoso para la población que se encuentra en situación de desplazamiento. Cuando esta población - comunidad actúa como red puede alcanzar un alto grado de cohesión, el cual se constituye en una fuente de poder que puede ser utilizado en su propio beneficio, las redes han estado allí siempre, y han funcionado de la misma forma desde que el hombre empezó a vivir en comunidad. En muchas comunidades existen formas autóctonas de trabajo grupal para resolver sus necesidades comunes o expresar sus sentimientos de solidaridad, las cuales actúan como grupo de trabajo o grupos de presión capaces de transformar el medio en el que

se desenvuelven. Algunas comunidades están conscientes de este potencial, y lo aprovechan de manera más o menos eficiente; otras no se han dado cuenta de esta capacidad, y es allí donde se puede contribuir al desarrollo del sentido de identidad cultural y grupal de esta población, a su promoción para dar dinamismo a los grupos, al desarrollo de los valores culturales y a su capacitación para organizarse y elaborar planes y programas de acción que los ayuden a resolver sus problemas y para hacer efectivos sus derechos sociales y políticos.

Si se potencializa su capacidad, podrán contribuir de manera eficiente al desarrollo social y humano de quienes se encuentran en su misma situación.

BIBLIOGRAFIA

AMAR, José. "Infancia y calidad de vida." Anuario Científico. Vol. n, Universidad del Norte, Barranquilla, 1989.

AUSLANDER, C. y LITWIN. II Th~Param~tn'toNnv Yórklnurvmtion. A Social Work Application. Chicago. 1987.

CALHOUM, Cralg. LIGHT, Donald. KELLER, Suzanne. Sociología. España: Ed. Mc Graw Hill. 2000. p. 134.

DOCUMENTO PLAN INTEGRAL UNICO DE RESTABLECIMIENTO – PIUR NARIÑO. 2004 – 2005.

GARCÍA Ballesteros, Aurora. "Crecimiento y problemas de la población mundial". Bogotá. 1985.

GUARESCHI, COMUNELLO, NARDINI & HOENISCH, 2004, Pág. 180. pt.wikipedia.org/wiki/Política_pública

GUTIERREZ. Alberto S.J. El Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria. Cáp. II.

LEY DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, Ley 387 de 1997

LEY DE EDUCACIÓN, Ley 30 de 1992.

LEWIN, K. FMd Throry in Socia/ Scimu. New York. 1951.

NEEF. Manfred, Max. Desarrollo a Escala Humana.
PRINCIPIOS RECTORES NACIONES UNIDAS.

RODRIGUEZ, Lina Maria; Rodriguez Marcela; Caicedo Servio. Psicología Social. Bogotá. Unisur.

SENTENCIA T-025 DE 2004. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2501.pdf>. Pág. 25

ANEXOS

Anexo A: Primer encuentro taller compartiendo experiencias y sentimientos.

Objetivo: Promover espacios de saberes con los jóvenes en situación de desplazamiento lo cual permita conocer y contextualizar sus necesidades dentro del ámbito universitario.

Total de horas: 3 horas

Total Participantes: 10 personas

Hora: De 6:00 a 9:00 p.m.

N ^o	Tema	Actividad	Duración	Horario	Recursos
1	Presentación y Bienvenida.	Metodología y objetivos del taller.	10 m.	6:00 - 6:10 p.m.	
2	Romper el hielo.	Juego con bombas.	20 m	6:10 – 6:30 p.m.	- Bombas.
3	Contextualizar la situación social y económica de los jóvenes, en el ámbito universitario y familiar.	Lluvia de ideas.	60 m	6:30 – 7:30 p.m.	- Tarjetas de colores. - Marcadores - Cinta de enmascarar - Papel periódico.
4	Priorizando aspectos similares y disímiles.	Agrupación de tarjetas.	60 m	7:30 – 8:30 p.m.	- Marcadores - Cinta de enmascarar - Papel periódico. - Papel de colores.
5	Socialización y retroalimentación.		30 m	8:30 – 9:00 p.m.	

Anexo B: Segundo encuentro.

1. Desarrollo de la dinámica a través del juego.
2. Construcción de la propuesta: mediante alternativas de solución
 - Qué
 - A quienes
 - Cual es el aporte de los jóvenes en situación de desplazamiento.
 - Cual seria la contrapartida desde al universidad.
 - Como involucrar a los jóvenes en situación de desplazamiento estudiantes y que tendrían que cumplir y los proponentes.

Sistematización:

1. Desarrollo de la dinámica a través del juego.
2. Construcción de la propuesta: mediante alternativas de solución

Que:

- Se requiere mediante rutas de información capacitación y la concientización a cerca del desplazamiento.
- Se busca la unificación de subsidios integrales apoyo laboral y un descuento en las matriculas; ya que la Universidad cuenta con ello y se facilita el proceso de realización.
- Optamos por conseguir un auxilio que cubra el transporte, material educativo y un medio para prácticas.
- Junto con la política pública de las IES conectaríamos el acceso a vivienda y la estabilidad económica, ya que esto va de la mano con la educación.
- Apoyo psicosocial para las familias y para los jóvenes que apenas ingresan a la Universidad.
- Facilidad de ingreso a seminarios.
- Apoyo laboral monitorias mediante convenios y capacitación en las mismas.
- Concurso para monitorias solo entre población desplazada.
- En la página web, mediante una clave o código que permita el acercamiento e información para jóvenes en situación de desplazamiento.
- Convenio universidad y entidades de salud.
- Procesos de sensibilización sobre el desplazamiento.

A quienes:

- Gobierno
- Alcaldía
- Acción Social
- ACNUR
- Aldea Global
- Aldea SOS
- Gobierno Nacional
- ONG`s Internacionales

Cual es el aporte de los jóvenes en situación de desplazamiento:

- Trabajo por notas.
- Campañas
- Actividades para recolectar dinero.
- Iniciar un proceso de un futuro sostenimiento económico y social.
- Crear la propuesta.
- Concientizar a nuevos integrantes para que ayuden a fortalecer lo existente.
- Buen promedio.
- Participación para planteamiento de nuevas actividades.
- Buen desempeño laboral en monitorías.

Cual seria la contrapartida desde al universidad:

- Servir como guía y apoyo.
- Servir de medio para la realización en general de proyectos tanto a nivel local como nacional.

Anexo C: Tercer encuentro construyendo la ruta.

1. Que impacto y cual seria la sostenibilidad.
2. Que funciones tendrán las entidades del sistema; como ejercer cumplimiento y que el proceso sea eficaz.

Sistematización:

1. Que impacto y cual seria la sostenibilidad.
 - Conformación de una asociación de jóvenes en situación de desplazamiento.
 - Trabajo práctico de la carrera con incidencia comunitaria.
 - Procesos de liderazgo en los jóvenes participantes.
 - Como requisito para involucrarse a este grupo las nuevas personas deberán organizarse y presentar una propuesta para fortalecer la ya existe.
2. Que funciones tendrán las entidades del sistema:
 - Seguimiento a los procesos, mediante instituciones veedoras.
 - Como ejercer cumplimiento y que el proceso sea eficaz.
 - Generar mayor información, organización, mediante la creación de una red de información.
 - Concientización de las necesidades primarias de los jóvenes: amor y aporte al proyecto.
 - En cada inicio de período o semestre organizar un foro o charla, con el fin de organizar a la población desplazada que llega a la Universidad.

Anexo D: Historia de vida.

“En el segundo semestre del año 2000 cuando los problemas de orden público que se habían asentado en todo el departamento del putumayo, o por lo menos medio y bajo putumayo; esta situación perjudicaba a todos o por lo menos si a muchos, nos vimos obligados a salir de puerto caicedo lugar en donde viviamos? Mi madre que en ese entonces era promotora de salud le fue enviado un comunicado de que si no salía en un lapso determinado de tiempo “pues” mataban a la familia completa... Aprovechando los camiones que en esos días bajaron con alimento custodiados fuertemente por el ejército y salían igualmente salimos con los que pudimos nevera, estufa, cilindro, algo de ropa; y nada mas; hasta Mocoa, de ahí tomamos un bus escalera hasta la ciudad de Pitalito Huila con el destino final Pasto Nar, fueron prácticamente 2 días de vehículo en vehículo, Mocoa, Pitalito, Neiva, Cauca y finalmente Pasto 2 días en los que no probamos bocado.

Al llegar aquí en Pasto nos quedamos en la casa de quien en ese entonces fue mi padrastro pero los problemas que no podían faltar nos obligaron al poco tiempo buscar hacia donde irnos, mi madre trabajaba en lo q podía para pagar arriendo y poder comer algo fueron años bastante duros en los que con mi mamá, mi hermana y yo fuimos saliendo poco a poco adelante, terminé el colegio 1 año o año y medio después ingrese a la Universidad, por medio de la Red de Solidaridad; hoy 6 semestres después sigo, tratando de hacer lo mejor posible, lastima que fue bastante tarde cuando lo entendí, al comienzo la carrera no me interezó y comencé a perder materias, muy importantes en el pensum hoy en día me estoy esforzando por remediar ese error que cometí a comienzos de la carrera, y aspiro no con mis compañeros de semestre osea 6 sino quizá con los otros, terminar exitosamente mi carrera, y poder ejercer un cargo laboral que me permite sobresalir en esta sociedad maldita e injusta.

Y sacar a mi familia adelante poder quizá un día recuperar algo de lo que teníamos...

Aspiro poder formar una Empresa que supla necesidades no tanto mías, de mi familia, sino de personas que necesiten y quieran salir adelante.

Futuros Universitarios Tal Vez...”¹⁷.

¹⁷ Estudiante matriculado en la Universidad de Nariño en situación de desplazamiento.

